	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 009 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

Contrato de Interventoría No. 1427 DE 2022 **Interventoría:** ARM CONSULTING SAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** FEBRERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	NA
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		13
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	NA
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	NA
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	NA
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	NA
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	38
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	NA
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		18
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	46
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	47
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	48
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	49
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	60
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	61
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		63
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		NA
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		NA
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		134

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 76228 de fecha 12/12/2022.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE OBRA
ARM CONSULTING S.A.S.	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

DEPARTAMENTO SANTANDER

FEBRERO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:	Vo Bo.:
ING. MANUEL AVILA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. MAURICIO ROMERO V DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	MARLON O. GAMBOA D. SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO SANTANDER

FEBRERO DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCION 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
   2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 7
   2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 8
   2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 9
   2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 9
      2.4.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS. 9
      2.4.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. 10
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO. 10
   OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO 10
   OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO. 10
   3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL. 11
      3.1.1. INFORMACIÓN DEL CONTARTO. 11
   3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 12
      3.2.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS. 12
      3.2.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. 12
   3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 12
   3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 12
      3.4.1. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS. 12
      3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 13
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 14
   4.1. INFORME SEMANAL. 14
   4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 14
   4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 14
   4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 14
   4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 14
   4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 15
   4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 15
   4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 15
   4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 15
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: 16
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 16
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 16
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 17
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría. 18
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 19
7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES. 19
7.1. CONCLUSIONES. 19
7.2. OBSERVACIONES. 19
8. ANEXOS. 20
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 20
8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA. 20
8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 20
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 20
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 20
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE. 20

LISTA DE IMÁGENES.

imagen 1: localización del proyecto, fuente anexo tecnico 8
imagen 2: grafica avance físico, fuente propia 13

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1 sectores a intervenir, fuente pliegos de condiciones 7
Tabla 2: información del contrato de obra, fuente propia 11
Tabla 3: información del contrato de interventoría fuente propia 16

LISTA DE ANEXOS.

ANEXO No. 1: MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROG _INVERS _O_REPROG _PROG_ INVIAS.

ANEXO No. 2: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal.

ANEXO No. 3: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 maquinaria y equipo de contrato de obra

ANEXO No. 4: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

ANEXO No. 5: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 informe financiero y presupuestal contrato de obra.

ANEXO No. 6: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 estado general del tiempo

ANEXO No. 7: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 resumen de ensayos de laboratorio.

ANEXO No. 8: MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Póliza del Contratista.

ANEXO No. 9: MEPI-MN-1IN-15-FR-14 seguimiento al plan de calidad.

ANEXO No. 10: MEPI-MN-IN-2-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

ANEXO No. 11: MEPI-MN-IN-6-FR-2 Seguimiento Programa de Inversiones.

ANEXO No. 12: MEPI-MN-IN-14-FR-1 Actas de Comité de Obra.

ANEXO No. 13: MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión.

ANEXO No. 14: MEPI-MN1-IN-15-FR-5CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

ANEXO No. 15: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal Contrato Interventoría.

ANEXO No. 16: MEPI-MN1-IN-15-FR-9 información financiera del contrato de interventoría.

ANEXO No. 17: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

ANEXO No. 18: MEPI-MN-IN-3-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

ANEXO No. 19: MEPI-MN-IN-9-FR-2 plan de cargas.

ANEXO No. 20: MEPI-MN-IN-9-FR-3 seguimiento al plan de carga.

ANEXO No. 21: correspondencia enviada con su respectivo soporte.

ANEXO No. 22: correspondencia recibida con su respectivo soporte.

1. INTRODUCCION

El proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL,** este proyecto contempla adecuación y mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de dos mil ochenta (2080m) metros lineales de placa huellas y obras de drenaje como la construcción de siete (7) alcantarillas, estas obras se realizarán en cuatros sectores rurales del municipio el playón como lo son. Centro poblado de Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de La Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia la Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara.

El propósito de este proyecto de intervención es con el fin de habilitar los tramos y puntos críticos que hace parte de la red de carreteras terciarias con las que cuenta el municipio y que permita la comunicación entre las diferentes localidades, las cuales se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas.

El tránsito en el trayecto a intervenir está comprendido por diversidad de vehículos de carga en los cuales se destaca camiones de transporte de ganado, mora, cítricos, cacao, plátano y vehículos Particulares de la región.

Los recursos para la ejecución del proyecto provienen del programa Colombia rural, el cual tiene un convenio interadministrativo 1292 de 2022 entre el municipio El Playón e INVIAS.

El presente informe de Interventoría corresponde al período comprendido del 01 al 28 de febrero 2023; tiene por objeto informar al INVIAS acerca de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales desarrolladas en el contrato de obra No. **009 de 2023** nombre de CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 y el contrato de interventoría No**. 1427-2022** a nombre del ARM CONSULTING S.A.S.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto fue gestionado por la alcaldía municipal de El Playón mediante oficio No. SPI-500-118-08-2022 de fecha 18 de julio del 2022, la solicitud de recursos urgentes al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el mejoramiento y mantenimientos de vías, Que luego de la gestión realizada por la administración municipal ante el INVIAS, se logró firmar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1292 DE 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, con los cuales se prevé realizar el plan de acción específico para las obras de compensación y recuperación vial por medio de la construcción placas huellas y obras de drenaje, ubicadas dentro de cuatro (4) centros poblados en las vías que se detallan a continuación:

- Centro Poblado de Betania. Se considera construir 500 metros lineales de Placa Huella Aproximadamente, dos (2) Alcantarillas y dos (2) Bateas. los cuales se ubicarán en los puntos: El bosque, Chispeadora y Baticola

- Centro Poblado San Pedro La Tigra. En este sector se tiene contemplado la construcción de 520 metros lineales de placa huellas aproximadamente y cuatro (4) alcantarillas, estas obras se ejecutarán en el punto conocido como cajones.

- Vereda Laguna de La Esmeralda. En este sector se contempla la construcción de 300 metros lineales de placa huellas y una (1) alcantarilla, dichas obras se ejecutarán en el punto conocido como Laguna Esmeralda.

- Centro Poblado El Filo. En este sector se construirán 200 metros lineales de placa huellas aproximadamente en el punto conocido como Vereda Santa Barbara.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicados en la zona rural del municipio del El Playón departamento de Santander.

Los cuatros sectores a intervenir se encuentran localizados en las siguientes coordenadas.

NO	LOCALIZACIÓN	PUNTOS A INTERVENIR	COORDENADAS
1	Vía Nuevo Sol – Betania	Sector El Bosque	7°34'51.87"N 73°13'31.82"W
		Sector Chispeadora	7°34'51.09"N 73°13'1.22"W
		Sector Baticola	7°33'57.58"N 73°11'36.42"W
2	Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra	Sector Cajones 1	7°29'17.48"N 73°14'0.30"W
		Sector Cajones 2	7°29'20.42"N 73°14'2.23"W
3	Vía PR 55 – Estación Laguna hacia la vereda	Sector la Esmeralda	7°34'51.81"N 73°14'50.08"W
4	Vía Trincheras – Santa Barbara	Sector Santa Barbara	7°28'44.32"N 73° 5'3.54"W

Tabla 1 sectores a intervenir, fuente pliegos de condiciones

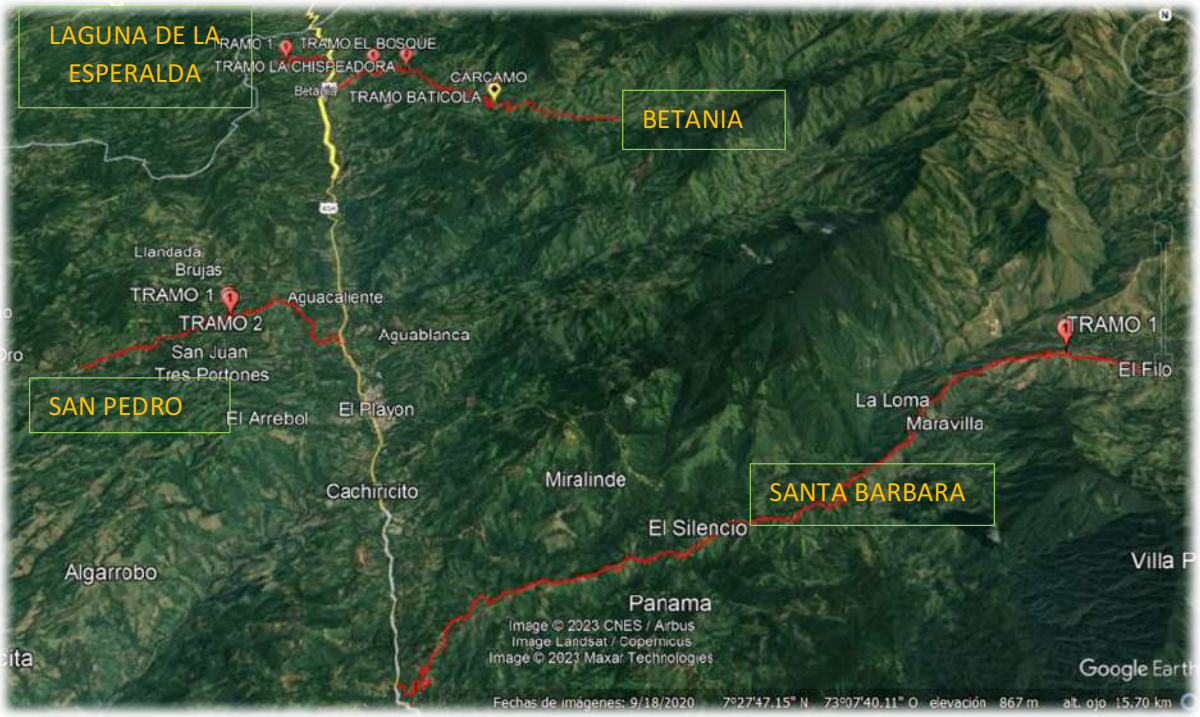


imagen 1: localización del proyecto, fuente anexo técnico

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El municipio que se encuentra en la zona de influencia, es el municipio de El Playón ya que en el es donde se ejecutara el 100% del proyecto, beneficiando a cuatro (4) veredas de esta región, como lo son: Centro Poblado Betania - Centro Poblado San Pedro De La Tigra - Vereda Laguna De La Esmeralda - Centro Poblado El Filo.

Los beneficios que trae la ejecución de este proyecto son significativos tanto como para las áreas rurales como para la urbana, ya que los sitios a intervenir tienen la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural, con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de éste con la subregión y la región.

Sabiendo que el municipio del El Playón está catalogado como un municipio agropecuario es de suma importancia la intervención de estos puntos ya que facilitan el acceso para entrada y salidas de productos, tales como leche, quesos, ganado, cítricos, mora, pollos, huevos, entre otros los cuales son comercializados en el mercado del casco urbano del El Playón, beneficiando a si al productor y al consumidor.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La mayoría de vías terciarias del municipio, en la actualidad son en tierra, requiriendo permanentemente el mantenimiento rutinario; con el propósito de mantener las vías en buen estado, ya que las mismas tienen la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de éste con la subregión y la región, motivo por el cual se requiere contar con vías en buen funcionamiento, pues ello garantiza la existencia de posibilidades de comunicación por vía terrestre entre las diversas veredas y el casco urbano del Municipio de El Playón y otros municipios cercanos.

Este proyecto se realizará dentro de las vías terciarias del municipio, especialmente las que comunican Vía Nuevo - Sol-Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia La Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara, en la jurisdicción del Municipio de el Playón Santander, donde existen vías que tienen una pendiente superior al 10% debido a su topografía quebrada por su ubicación geográfica, esto genera dificultades de movilidad lo que conlleva a que sea más costoso transportarse en el municipio, ya sea por motivos de educación, salud y economía. Razón por la cual, es necesario realizar la construcción de placa huellas, bateas y obras de arte.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

2.4.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

En el cual consiste en realizar los DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SECTOR A INTERVENIR, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, por parte del CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022, con el fin de determinar los trabajos necesarios para mejorar las obras y/o condiciones existentes y/o características de servicio de la vía.

Estos estudios y diseños deberán consideran todos los parámetros necesarios para la atención de los puntos críticos y las alternativas más adecuadas para un buen funcionamiento de la red vial expuestas en la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL y el concepto de un especialista en el área para que se pueda realizar obras de atención al mejoramiento de vías terciarias.

Si como resultados del COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, se presentan ítems no previstos, mayores

y menores cantidades de los ítems pactados, estos deberán presentarse a la interventoría para la respectiva revisión y aprobación de los mismos.

2.4.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

El contrato a la fecha febrero, se encuentra en etapa de complementación y ajustes a los estudios y diseños.

La interventoría se encuentra a la espera de la entrega de información por parte del contratista en este caso el CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO.

- Realizar complementación y ajustes a los estudios y diseños para estabilidad y construcción de las obras.
- Realizar las actividades previstas para materializar el proyecto de infraestructura, en este caso la vialidad de las vías terciarias mediante la construcción de placa huellas y obras de arte que comunica al casco urbano con sectores del casco rural.
- Implementar medidas dirigidas a la prevención, control, mitigación, protección, recuperación o compensación de los impactos que se generen durante las actividades del proyecto, las cuales deberán presentarse a través de programas, que incluyan como mínimo los siguientes componentes: el Social, de Salud y seguridad en el trabajo, el Ambiental que conforman el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA).
- Elaborar e implementar un Plan de Manejo de Entorno, al cual le realizará el respectivo seguimiento la interventoría.
- Elaborar e implementar el plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos, al cual le realizara el respectivo seguimiento la interventoría.

3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

El contrato 009 de 2023 es un derivado del convenio interadministrativo 1292 DE 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, entre la alcaldía municipal de El Playón y el Instituto Nacional de vías (INVIAS).

3.1.1. INFORMACIÓN DEL CONTARTO.

Contratista:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2023
Teléfono:	607 6431470 – 317 4337686
Dirección:	CALLE 62 No. 28 – 28 Local 102 EDIFICIO PORTOBELLO II
Ciudad:	BUCARAMANGA/SANTANDER
Numero de contrato	009 DE 2023
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES
Fecha inicio	1 DE FEBRERODE 2023
Fecha de terminación inicial	01 DE JULIO DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 2.687.206.759,00
Valor estudios y diseños	$ 31.230.550,00
Valor etapa de obra	$ 2.628.429.430,00
Valor PMT, AMBIENTAL	$ 27.346.779,00
Plazo estudios y diseños	UN (1) MES
Plazo Transcurrido etapa ajustes a los estudios y diseños	UN (1) MESES y CERO (0) DIAS
Plazo obra:	CUATRO (4) MESES.
Plazo trascurrido ejecución:	CERO (0) MESES Y CEROS (0) DIAS
Valor Ejecutado Acumulado INCL. IVA	$ 0,00
% Ejecutado	0,00%
SALDO DEL CONTRATO	$ 2.687.206.759,00
Valor de Facturado mes	$ 0,00
% Facturado	0,00%

Tabla 2: información del contrato de obra, fuente propia

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1. ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

Durante el presente periodo el contratista se encuentra en el levantamiento de los sectores a intervenir, tomas de muestras CBR, para el desarrollo COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, y armando los entregables a la interventoría para su respectiva revisión y a probación.

3.2.2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Durante el periodo comprendido entre 01 hasta 28 febrero de 2023, no se han ejecutado obra física, la empresa CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022, adelantado trabajos en los puntos a intervenir en temas relacionados para los estudios y diseños.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para el mes de febrero no se han presentado ítems no previstos, de igual estos se encuentra sujetos a los Estudios y Diseños.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

3.4.1. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS.

Según las condiciones del contrato de obra esta contempla una etapa para la COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS.

La interventoría a emitido varios oficios al contratista solicitándole los avances relacionados al tema de estudios y diseños, como también las hojas de vida de los profesionales mínimos para la ejecución de contrato.

A la fecha del presente informe el contratista no ha hecho allegar los estudios y diseños, ni ninguna otra información relacionada al proyecto.

Contratista no ha entregado el formato anexo No. 1: MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROG _INVERS _O_REPROG _PROG_ INVIAS, la interventoría realiza la evaluación y seguimientos de avance de obra con el flujo de inversión presentado por el contratista en el programa Project.

El contratista programa una inversión para el mes de febrero de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos con 88/100 ($ 24.489.636,88) MCTE VS un ejecutado de cero pesos presentando un atraso financiero de 0,911%

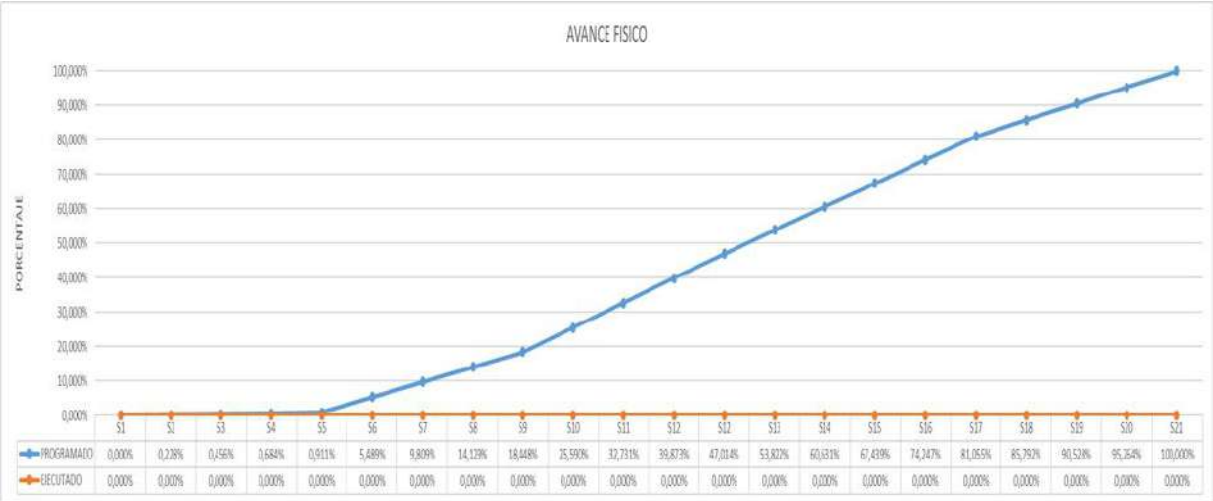


imagen 2: grafica avance físico, fuente propia

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Las acciones de la interventoría, durante el periodo de la etapa de la COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS. Fueron las siguientes.

- la interventoría solicito la entrega y reporte de los avances en los estudios, diseños presupuesto, para determinar el alcance final del proyecto.
- La interventoría solicita la entrega de información del contratista.
- LA interventoría solicita documento paga donde establezca la parte ambiental y social.
- La interventoría solicita las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución de la obra.

A la fecha del presente informe no se ha tenido respuesta por parte del contratista.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo del 01 al 28 febrero de 2023 el contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS 2023 no ha reportado ni realizado actividades de obra.

4.1. INFORME SEMANAL.

La información se consigna en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal y se encuentra como anexo No. 2.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

La información se consignará en el formato anexo 3: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 maquinaria y equipo de contrato de obra, para el mes de febrero el contratista no relaciona el formato en referencia.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

La información se consignará en el formato anexo 4: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra, para el mes de febrero el contratista no relaciona el formato en referencia.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

La información se consigna en el formato anexo 5: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 informe financiero y presupuestal contrato de obra, el contratista no presenta el respectivo formato.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Durante el periodo las condiciones del tiempo no han afectado rendimiento de los frentes de obra

La información se consigna en el formato anexo 6: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 estado del tiempo.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

El contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 durante este periodo no presento ensayos laboratorio a la interventoría.

La información se consigna en el formato anexo 7: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 resumen de ensayos de laboratorio.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se imparte la orden de inicio del contrato de obra a partir del 1 de febrero de 2022. El contratista presento a la FIDUPREVISORA Pólizas de cumplimiento.

Ver Anexo 8: MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Póliza del Contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 la fecha se ha presentado las pólizas actualizadas de acuerdo con la orden de iniciación con fecha 1 de febrero de 2023.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

El contratista no ha realizado la entrega del plan de calidad para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría, no aplica el formato anexo 9: MEPI-MN-1IN-15-FR-14 seguimiento al plan de calidad.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- **Seguimiento plan de anticipo**: el seguimiento al plan de anticipo entregado por el contratista se realiza continuamente con mediciones mensuales y se realiza la verificación, ver anexo 10: MEPI-MN-IN-2-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

- **Seguimiento programa de obra**: el seguimiento de obra se realiza continuamente con mediciones diarias y se realiza la verificación de la programación presentada para el proyecto.

- **Seguimiento programa de inversiones:** el contratista presento en el mes de noviembre el flujo de inversión ajustado a la programación presentada con la cual se le hace seguimiento de avance en los informes semanales, ver anexo 11: MEPI-MN-IN-6-FR-2 Seguimiento Programa de Inversiones.

- **Actas de Comité de Obra:** El comité de obra se realizará una vez al mes para revisar avances financieros, físicos y estado actual del contrato de obra. Ver anexo 12: MEPI-MN-IN-14-FR-1 Actas de Comité de Obra.

- **Actas de Reunión:** las reuniones se realizarán una vez por semana ver Anexo 13: MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE INTERVENTORIA	1427 DE 2022
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	ARM CONSULTING S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	$ 299.966.918,00
ORDEN DE INICIO INTERVENTORIA	12 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	Hasta DICIEMBRE 31 de 2022
PRORROGA No. 1	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	02 DE ENERO DE 2023
FECHA DE REINICIO	01 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA FINAL	30 DE MAYO DE 2023
PLAZO TOTAL	5,6 MESES
VALOR EJECUTADO	$ 34.016.746,19
% EJECUTADO	11,34%
VALOR POR EJECUTAR	$ 265.950.171,81
% POR EJECUTAR.	88,66%
GESTOR TÉCNICO	JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ
SUPERVISOR	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Tabla 3: información del contrato de interventoria fuente propia

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Los trabajos de interventoría serán desarrollados por la empresa ARM CONSULTING S.A.S, por medio de contrato. **1427 de 2022**

El presente informe corresponde a los trabajos desarrollados por la interventoría al proyecto interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de el Playón en el departamento de Santander del programa Colombia Rural.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la interventoría

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 la interventoría realizo las siguientes actividades de seguimiento:

- Se reinicia el contrato de interventoría el día 01 de febrero del 2023
- Se solicita el ingreso del ingeniero residente de la interventoría a partir del 15 de febrero de 2023.
- Se solicita el ingreso del inspector de interventoría a partir del 13 de febrero de 2023.
- Se solicita el ingreso de la camioneta que va a estar en campo por parte de la interventoría a partir del 15 de febrero de 2023.
- Se solicita al contratista por oficios, a entrega de estudios y diseños así mismo la entrega del PAGA.
- Se hizo acercamiento a la alcaldía municipal del Playón, ya que se presentaron cambios de supervisor del contrato por esta entidad.
- El residente da la interventoría hizo contacto con el director de obra y su residente, para determinar entrega de información faltante requerida por oficios.
- El residente hizo acercamiento a las oficinas de INVIAS en Santander para presentarse con el supervisor de la interventoría.
- Se atienden los diferentes requerimientos del contratista y del INVIAS mediantes reuniones virtuales y vía telefonica.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Para el mes de febrero no se relacionan profesionales especialistas.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe la interventoría ha realizado las actividades realizadas por el consorcio TRAINCO SAS los cuales se enuncia la trazabilidad del proceso en el numeral 3.2 del presente informe.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La interventoría cuenta con Oficina campamento en el centro poblado de el Playón de Santander, con equipos de cómputo impresora y servicio de internet, se cuenta con un (1) vehículos para el transporte interno del proyecto.

El cual se encuentra en el Formato anexo 14: MEPI-MN1-IN-15-FR-5CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El personal descripto para la supervisión de las actividades realizadas por la EMPRESA CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 se encuentran en el anexo 15: formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal Contrato Interventoría.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Ver anexo 16 MEPI-MN1-IN-15-FR-9 información financiera del contrato de interventoría.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se imparte la orden de inicio del contrato de interventoría a partir del 12 de diciembre de 2022. El contratista presento al INVIAS Pólizas de cumplimiento.

Ver anexo 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría y copia de las Pólizas de la interventoría ARM CONSULTING S.A.S.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Para el mes de febrero no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría, que nos encontramos en la etapa de estudios y diseños.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- **Seguimiento plan de anticipo**: el seguimiento al plan de anticipo entregado por la interventoría se realiza continuamente con mediciones mensuales y se realiza la verificación, ver anexo 18: MEPI-MN-IN-3-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado:** el plan de cargas se entregará mensualmente y este no cambiará al menos que se realice adiciones o modificaciones al contrato de interventoría ver anexo 19 MEPI-MN-IN-9-FR-2 plan de cargas.

- **Seguimiento al Plan de Cargas:** este seguimiento se realizará para verificar los avances que tiene el contrato de interventoría esta información se presentara en el en el anexo 20. MEPI-MN-IN-9-FR-3 seguimiento al plan de carga.

7. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

7.1. CONCLUSIONES.

- la empresa contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022, no ha entregado información relacionada con estudios y diseños.

- La interventoría a realizado diferentes solicitudes al contratista para la entrega de información, como PMT, PAGA.

- La interventoría realizara seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.

- La interventoría exigirá al contratista, personal idóneo para llevar acabo el contrato de obra, como mano de obra calificada y no calificada.

- El contratista tiene la responsabilidad de suministrar materiales de buena calidad para la ejecución del contrato.

7.2. OBSERVACIONES.

- Se recomienda al contratista entregar la información lo más antes posible para su revisión y aprobación.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Ver anexo 21 correspondiente a correspondencia enviada con su respectivo soporte.

8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ver anexo 22 correspondiente a correspondencia recibida con su respectivo soporte.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

a la fecha de la entrega de este informe no se presenta registro fotográfico.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

No ha ingresado el profesional ambiental, ni social, predial por lo tanto no hay informe ni registro fotográfico.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE.

Se adjunta copia de la bitacora.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 5 del 1/02/22 al 2/02/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

A la fecha de este informe no se ha realizados avances físicos ni financieros, dado a que no se a derivado contrato de obra del convenio interadministrativo entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la alcaldía municipal de El Playón Santander.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/09/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
* Construcción placa huella					Prog					
					Ejec					
* Alcanatarillas					Prog					
					Ejec					
* Bateas					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:		
Retrocargadores:		
Vibrocompactadores:		
Volquetas:		
Otros: Carro tanque		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:
Se desarrollaron actividades de orden administrativo, las cuales se describen a continuación:

- Se da reinicio al contrato de interventoría el día 1/02/2023.
- Se firma contrato de obra entre la alcaldía municipal del Playón y el Consorcio Placa Huellas el Playón 2022.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

ÁREA AMBIENTAL

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

Seguir con actividades administrativas.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

ÁREA SOCIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 6 del 3/02/22 al 9/02/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

A la fecha de este informe no se ha realizados avances físicos ni financieros, dado a que el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 2.687.206.569,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
* Construcción placa huella					Prog					
					Ejec					
* Alcanatarillas					Prog					
					Ejec					
* Bateas					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:		
Retrocargadores:		
Vibrocompactadores:		
Volquetas:		
Otros: Carro tanque		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: A la fecha de la entrega de este informe el contratista no a enviado información de la cantera donde será extraídos los materiales que se utilizaran en el proyecto, con sus respectivos permisos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en formulación

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:

Se desarrollaron actividades de orden administrativo, las cuales se describen a continuación:

La interventoría solicita la autorización a INVIA del ingreso de personal encargado de revisar y aprobar la información entregada por el contratista en tema de estudios y diseños. El personal que se pide autorización es el siguiente:

- Ingeniero residente de interventoría.
- Especialista en estructuras
- Especialista en pavimentos
- Especialista en geotecnia
- Especialista en hidráulica
- Profesional social
- Inspector de interventoría.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

ÁREA AMBIENTAL

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

Seguir con actividades administrativas.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

ÁREA SOCIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 7 del 10/02/22 al 16/02/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

A la fecha de este informe no se ha realizados avances físicos ni financieros, dado a que el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 2.687.206.569,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog					
					Ejec					
* Construcción placa huella					Prog					
					Ejec					
* Alcanatarillas					Prog					
					Ejec					
* Bateas					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:		
Retrocargadores:		
Vibrocompactadores:		
Volquetas:		
Otros: Carro tanque		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: A la fecha de la entrega de este informe el contratista no a enviado información de la cantera donde será extraídos los materiales que se utilizaran en el proyecto, con sus respectivos permisos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en formulación

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega de información relacionada al PAGA, el contratista a la fecha no a dado respuesta alguna sobre el tema.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:
Se desarrollaron actividades de orden administrativo, las cuales se describen a continuación:

El residente de la interventoría se acerca a la oficina del contratista en Bucaramanga, se reúne con el director y residente de obra, se le reitera la información solicitada los días atrás y que aún no a sido entregada, en esa reunión el contratista entrega los puntos a intervenir y parte de la información solicitada.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL
La parte social solicita por correo electrónico entrega de información, relacionada con la parte social.

ÁREA AMBIENTAL

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

Seguir con actividades administrativas.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

ÁREA SOCIAL.
Seguimiento a la informacion que entregue el contartista sobre temas sociales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202/187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 27/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 8 del 17/02/22 al 23/02/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

A la fecha de este informe no se ha realizados avances físicos ni financieros, dado a que el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog					
					Ejec					
* Construcción placa huella					Prog					
					Ejec					
* Alcanatarillas					Prog					
					Ejec					
* Bateas					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:		
Retrocargadores:		
Vibrocompactadores:		
Volquetas:		
Otros: Carro tanque		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: A la fecha de la entrega de este informe el contratista no a enviado información de la cantera donde será extraídos los materiales que se utilizaran en el proyecto, con sus respectivos permisos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en formulación

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega de información relacionada al PAGA, el contratista a la fecha no a dado respuesta alguna sobre el tema.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:
Se desarrollaron actividades de orden administrativo, las cuales se describen a continuación:

• Por medio de oficios enviados por correo electrónicos se le reitera la entrega de información al contratista ya que la que entrego está incompleta.
• Se le reitera la entrega de los avances de estudios y diseños.
• se realiza seguimiento al cronograma de actividades entregadas por el contratista ya que a la fecha no a entregado nada de lo solicitado.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

• Se reitera la entrega de información en los temas sociales.

ÁREA AMBIENTAL

• E oficia al contratista solicitando el PROGRAMA DE ADACTACION DE LA GUIA AMBIENTA (PAGA), ala fecha se desconoce el documento.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

Seguir con actividades administrativas.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

• Eseguimiento a la informacin que eentregue l contarista relacionada con el PAGA

ÁREA SOCIAL.
Seguimiento a la informacion que entregue el contartista sobre temas sociales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 3/03/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

SEMANA No.: 9 del 24/02/22 al 2/03/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
A la fecha de este informe no se ha realizados avances físicos ni financieros, dado a que el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
de Dentro del alcance del proyecto se tiene contemplada la construcción de 2080 metros lineales de placa huellas, la construcción de siete (7) alcantarillas en tubería de 36" y la construcción de dos (2), estos trabajos se realizarán en los siguientes sectores. – centro poblado Betania, - Vía Puerto Olaya "San Pedro de la Tigra", - Vía PR 55 "Estación Laguna Hacia la Vereda", - Vía Trinchera "Santa Barbara".

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022			INTERVENTOR:	ARM CONSULTING S.A.S.		
INTEGRANTES:	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. Con el 90% - JORGE LEONARDO BASTOS Con el 10%			INTEGRANTES:	ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		
CONTRATO No.	009 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2.687.206.569,00	CONTRATO No.	1427 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 299.966.918,00
FECHA DE INICIO:	1/02/23	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/08/21	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.687.206.569,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/22	VALOR ACUMULADO:	$ 299.966.918,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/07/23		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/20221	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.687.206.569			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.966.918			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.966.918			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.687.206.569,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	global	1	1	1	Prog					
					Ejec					
* Construcción placa huella					Prog					
					Ejec					
* Alcanatarillas					Prog					
					Ejec					
* Bateas					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras:		
Retrocargadores:		
Vibrocompactadores:		
Volquetas:		
Otros: Carro tanque		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: CENTRO POBLADO BETANIA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIA PUERTO OLAYA - SAN PEDRO DE LA TIGRA
TRAMO Y/O SECTOR 3: VIA PR 55 -ESTACION LAGUNA HACIA LA VEREDA
TRAMO Y/O SECTOR 4: VIA TRINCHEROS - SANTA BARBARA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: A la fecha de la entrega de este informe el contratista no a enviado información de la cantera donde será extraídos los materiales que se utilizaran en el proyecto, con sus respectivos permisos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: No se adelantado información si es necesario la solicitud de permisos ante el ente de control ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en formulación

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega de información relacionada al PAGA, el contratista a la fecha no a dado respuesta alguna sobre el tema.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se reitera la entrega del plan social, como fecha socialización de proyecto, levantamiento de actas de vecindad. Vista de campo a la fecha el contratista no ha entregado información ni respuesta alguna de cuando se realizara

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: Hasta el momento no se adquirido ni ha sido necesario adquirir predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo del proyecto con las actividades de obra se asegurarán los recursos, como económicos y humano para la ejecución de la obra con todos los aspectos ambientales y sociales necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato con calidad y excelencia.
El contratista está en la obligación de entregar el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) y solicitar los respectivos permisos ambientales para la ejecución del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA:
Se desarrollaron actividades de orden administrativo, las cuales se describen a continuación:

• Por medio de oficios enviados por correo electrónicos se le reitera la entrega de información al contratista ya que la que entrego está incompleta.
• Se le reitera la entrega de los avances de estudios y diseños.
• se realiza seguimiento al cronograma de actividades entregadas por el contratista ya que a la fecha no a entregado nada de lo solicitado.

ÁREA HESQ:

ÁREA SOCIAL

• Se reitera la entrega de información en los temas sociales.

ÁREA AMBIENTAL

• E oficia al contratista solicitando el PROGRAMA DE ADACTACION DE LA GUIA AMBIENTA (PAGA), ala fecha se desconoce el documento.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ÁREA TÉCNICA

Seguir con actividades administrativas.

ÁREA HESQ:

ÁREA AMBIENTAL

• Eseguimiento a la informacin que eentregue l contarista relacionada con el PAGA

ÁREA SOCIAL.
Seguimiento a la informacion que entregue el contartista sobre temas sociales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se realizaran las mesas de trabajando por medio de teletrabajo para ver el avance de los diseños , parte técnica y responder a las inquietudes de forma oportuna para su correctivos

seguir con el acompañamiento a las diferentes entidades que hacen parte del proyecto para que estén informadas sobre los avances o inconvenientes que se
Desde el área SST se continuara con la supervisión y vigilancia del cumplimiento de seguridad de los trabajadores, PMT y los protocolos de bioseguridad
Desde el área social se realizara acompañamiento y verificación de las actividades programadas durante la semana, Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la comunidad

Desde el área ambiental y especialista ambiental de interventoría, verificar el cumplimento al documento PAGA una vez sea entregado y los requerimientos pendientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MAURICIO ROMERO VARGAS
Matrícula Profesional No.: 25202-187578 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL -NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	24	24	24	24	24	24	24	22	23	24	23	22	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24				661
Lluvias moderadas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0				5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-106896 STD

Firma
Nombre: José Manuel Ávila Cáceres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 – 256950 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101063219**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	**NIT: 901.666.522-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	**NIT: 890.208.199-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No00009 REFEENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASEGURADO/BENEFICARIO:CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 / MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SE EXCLUYE: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 00009 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****633,455.00	$ ******20,000.00	$ *****124,156.00	$ **********777,611.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		**NIT: 901.666.522-1**
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL PLAYON		**NIT: 890.208.199-0**
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/01/2023**	**10/06/2023**	**$464,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1	CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0	MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coldrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****633,455.00	$ ******20,000.00	$ *****124,156.00	$ **********777,611.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111196541(3900)000000777611(96)20240110

REFERENCIA PAGO:

1101411119654-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		**NIT: 901.666.522-1**
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL PLAYON		**NIT: 890.208.199-0**
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101178675**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2028	23:59	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	**NIT: 901.666.522-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	**NIT: 890.208.199-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 00009 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. SEGUN CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/01/2023**	**10/10/2023**	**$537,441,351.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/01/2023**	**10/06/2026**	**$537,441,351.80**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$806,162,027.70**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/01/2023**	**10/10/2023**	**$537,441,351.80**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **14,685,695.00	$ ******25,000.00	$ ***2,795,032.00	$ ********17,505,727.00	$ ****2,418,486,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101178675

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178675	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1	CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0	MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coldrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **14,685,695.00	$ ******25,000.00	$ ***2,795,032.00	$ ********17,505,727.00	$ ****2,418,486,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111196525(3900)000017505727(96)20240110

REFERENCIA PAGO:

1101411119652-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-926205-96-23

_ , MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON _ _ _ _ NO._ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 , NIT Nº. 901666522 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y SUS INTEGRANTES:

(1) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ Nº. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE BASTO ANAYA JORGE LEONARDO , NIT NO. 91497022 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO,

(2) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ Nº. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. , NIT NO. 900295156 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE _ MONEDA CORRIENTE ($_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ARRIBA, EL DÍA _ _ _ _ _ _ _ DE _ _ _ _ _ _ _ DE _ _ _ _ _ _ _. EN CASO DE MORA, SE RECONOCERÁN Y PAGARÁN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101178675 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022, EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS A DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O DE SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

_____

FIRMA

NOMBRE:_____

IDENTIFICACIÓN:_____

REPRESENTANTE LEGAL DE:CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022_____

NIT NO.:901666522_____

DIRECCIÓN:CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II_____

TELÉFONO:6076431460_____

CIUDAD:BUCARAMANGA_____

INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

_____

FIRMA

NOMBRE:_____

IDENTIFICACIÓN:_____

REPRESENTANTE LEGAL DE: B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S._____

NIT NO.:900295156_____

DIRECCIÓN:CL 62 NRO. 28 - 28_____

TELÉFONO:6175008_____

CIUDAD:BUCARAMANGA_____

_____

FIRMA

NOMBRE:_____

IDENTIFICACIÓN:91497022_____

REPRESENTANTE LEGAL DE: BASTO ANAYA JORGE LEONARDO_____

NIT NO.: _____

DIRECCIÓN:CIRCUNV 35 92 - 156_____

TELÉFONO:6329875_____

CIUDAD:BUCARAMANGA_____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:**

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** ARM CONSULTING S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2023

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PEUGEOT 3008 2018															A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE COMPUTO	PORTATILES E IMPRESORA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-187589 CND

Firma
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS - NIT 822.007.239-7

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** VIAS RURALES MUNICIPIO EL PLAYON - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: 009 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACAS HUELLA EL PLAYON 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MAURICIO ROMERO VARGAS	1116992123	Director de Interventoría	$ 6.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ARM CONSULTING SAS	$6.000.000,00	$ 417.600	5	SALUD TOTAL	66439204	$ 240.000	COLPENSIONES	66439204	$ 960.000	$ 240.000			
2	JOSE MANUEL AVILA CACERES	1116856934	Ingeniero Residente de Interventi	$ 5.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	50%	ARM CONSULTING SAS	$2.700.000,00	$ 187.920	5	SANITAS	66251438	$ 108.000	PORVENIR	66251438	$ 432.000	$ 108.000			
3	ROBERTO ROMERO VARGAS	1116859066	Inspector	$ 2.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	50%	ARM CONSULTING SAS	$1.050.000,00	$ 73.080	5	SALUD TOTAL	66251438	$ 42.000	COLPENSIONES	66251438	$ 168.000	$ 42.000			
4	JENIFER CAMILA PASTOR NAVARRETE	7167157	Secretaria	$ 1.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	50%	ARM CONSULTING SAS	$550.000,00	$ 38.280	1	NUEVA EPS	65323369	$ 22.000	PORVENIR	65323369	$ 88.000	$ 22.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 14.600.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 21/03/23 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**
Representante Legal
Interventor: ARM CONSULTING SAS
Matrícula No. 25202-193762 CND

Firma
Nombre: **MARCON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS - NIT 822.007.239-7

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** VIAS RURALES MUNICIPIO DEL PLAYON - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 09 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACAS HUELLAS EL PLAYON 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1193222	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA - MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	13	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$299.966.918,00	$299.966.918,00
			TOTAL			$299.966.918,00	$299.966.918,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$299.966.918,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 1193222 De 03/08/2022				
Anticipo	dic-22			$ 126.036.520,00			$ 126.036.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 173.930.398,00	$ 173.930.398,00		PENDIENTE DE PAGO
1	ene-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 126.036.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 173.930.398,00	$ 173.930.398,00		EN TRAMITE
2	feb-23	$ 29.755.501,00	$ 5.653.545,19	$ 35.409.046,19	$ 14.878.000,00	$ 20.531.046,19	$ 111.158.520,00	No.1193222 De 03/08/2022	$ 153.399.351,81	$ 153.399.351,81		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 29.755.501,00**	**$ 5.653.545,19**	**$ 35.409.046,19**	**$ 14.878.000,00**	**$ 20.531.046,19**	**$ 126.036.520,00**		**$ 173.930.398,00**	**$ 173.930.398,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA DE COSTOS 2	$ 29.755.501,00	$ 5.653.545,19	$ 35.409.046,19
VALOR TOTAL	$ 29.755.501,00	$ 5.653.545,19	$ 35.409.046,19

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**
Representante Legal
Interventor: ARM CONSULTING SAS
Matrícula No. 25202-193762 CND

Firma
Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: COLOMBIA RURAL - NACIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 009-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 1/02/2023

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,687,206,759.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,687,206,759.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 26,412,227.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 26,412,227.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 DE 2022 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 537,441,351.80	1	2	2023	1/11/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 537,441,351.80	1	2	2023	1/11/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 537,441,351.80	1	2	2023	2	7	2023
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 806,162,027.70	1	7	2023	1	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101178675

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: --

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	$ 464,000,000.00	1	2	2023	2	7	2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	$ 464,000,000.00	1	2	2023	2	7	2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10%	$ 464,000,000.00	1	2	2023	2	7	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101063219 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: SERGIO LUIS GARCIA ANAYA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-225051 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178675	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 00009 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. SEGUN CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (14,685,695.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(2,795,032.00)	$ ******(17,505,727.00)	$ **(2,418,486,083.10)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101178675

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178675	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	**NIT: 901.666.522-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE EL PLAYON	**NIT: 890.208.199-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101178675

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178675	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	01	02	2023	00:00	02	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 00009 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. SEGUN CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	01/11/2023	$537,441,351.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	02/07/2026	$537,441,351.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$806,162,027.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	01/11/2023	$537,441,351.80	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **14,685,695.00	$ ******25,000.00	$ ***2,795,032.00	$ ********17,505,727.00	$ ****2,418,486,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101178675

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178675	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	01	02	2023	00:00	02	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		NIT: 901.666.522-1
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL PLAYON		NIT: 890.208.199-0
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6292034

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101178675

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No00009 REFEENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASEGURADO/BENEFICARIO:CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 / MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SE EXCLUYE: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(633,455.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(124,156.00)	$ *********(777,611.00)	$ ****(464,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	10	01	2023	00:00	10	06	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		**NIT: 901.666.522-1**
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL PLAYON		**NIT: 890.208.199-0**
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	01	02	2023	00:00	02	07	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022	NIT: 901.666.522-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PLAYON	NIT: 890.208.199-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE EL PLAYON	EL PLAYON, SANTANDER	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No00009 REFEENTE A MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASEGURADO/BENEFICARIO:CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022 / MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SE EXCLUYE: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**02/07/2023**	**$464,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**02/07/2023**	**$464,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**02/07/2023**	**$464,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****633,455.00	$ ******20,000.00	$ *****124,156.00	$ **********777,611.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS MANEJAR LTDA	995206	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	01	02	2023	00:00	02	07	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		NIT: 901.666.522-1	
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:** 6076431460	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE EL PLAYON		NIT: 890.208.199-0	
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:** 6292034	

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	02/07/2023	$464,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	02/07/2023	$464,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	02/07/2023	$464,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101063219	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	02	2023	01	02	2023	00:00	02	07	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022		NIT: 901.666.522-1
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 28 - 28 LC 102 ED PORTOBELLO II	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076431460

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL PLAYON		NIT: 890.208.199-0
DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE EL PLAYON	**CIUDAD:** EL PLAYON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6292034

BENEFICIARIO: 890208199 - MUNICIPIO DE EL PLAYON

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BASTO ANAYA JORGE LEONARDO	91497022	10.00
B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	900295156-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101063219

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARTHATARAZONA 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1427 **INTERVENTOR:** ARM CONSULTING SAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.500.000,00	$ 40.025.600,00	$ 40.025.600,00	$ 21.000.000,00	$ 103.551.200,00	82%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 8.090.002,00	$ 8.090.002,00	$ 6.305.316,00	$ 22.485.320,00	18%
TOTAL						**$ 126.036.520,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-193762 CND

Firma:
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01105-0785

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	14/12/20222 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1427 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LA MESETA DE SAN JOAQUIN Y CEPITA PARA LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN HASTA EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

INTERVENTOR: ARM CONSULTING SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDGAR JESUS REVEL RAMIREZ

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/1/202 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 299.986.919,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 299.986.919,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En meses según contrato principal con cargas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha		AÑO 2022 DICIEMBRE		AÑO 2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		1,5	$ 9.000.000				$ -	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,30	$ 13.800.000		
	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.400.000,00		6	$ 32.400.000				$ -		$ -	0,50	$ 2.700.000	1,00	$ 5.400.000	1,00	$ 5.400.000	1,00	$ 5.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 18.900.000		
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.300.000,00		1,5	$ 4.950.000				$ -		$ -	0,50	$ 1.650.000	1,00	$ 3.300.000	1,00	$ 3.300.000	1,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 11.550.000		
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conformar con base de especialistas en amarillo)				$ 9.922.472																										
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ -						$ -		$ -	0,25	$ 1.622.500	0,25	$ 1.622.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.245.000		
	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.490.000,00	$ -						$ -		$ -	0,25	$ 1.622.500	0,25	$ 1.622.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.245.000		
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ -						$ -		$ -	0,25	$ 1.622.500	0,25	$ 1.622.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.245.000		
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.490.000,00	$ -						$ -		$ -	0,25	$ 1.622.500	0,25	$ 1.622.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.245.000		
	1	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00	$ -	1,0	$ 3.800.000				$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.520.000	0,40	$ 1.520.000	0,40	$ 1.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,20	$ 4.560.000		
	1	Profesional Social	$ 3.800.000,00	$ -	1,0	$ 3.800.000				$ -		$ -	0,40	$ 1.520.000	0,40	$ 1.520.000	0,40	$ 1.520.000	0,40	$ 1.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 6.080.000		
		PERSONAL TECNICO																														
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ -	3,00	$ 6.300.000				$ -		$ -	0,50	$ 1.050.000	1,00	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000	0,50	$ 1.050.000		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 6.300.000		
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ -	3,00	$ 6.300.000				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000	0,50	$ 1.050.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,50	$ 5.250.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00	$ -	3,00	$ 3.300.000				$ -		$ -	0,50	$ 550.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 3.850.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 79.772.472,00				$ -		$ 1.800.000		$ 16.965.000		$ 26.530.000		$ 20.040.000		$ 17.940.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 83.370.000,00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 188.263.634,00				$ -		$ 4.248.000,00		$ 40.035.600,00		$ 62.610.800,00		$ 47.294.400,00		$ 42.338.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 196.517.200,00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022 DICIEMBRE		AÑO 2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO								TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIATICOS																												
	1	Especialistas y Director	$ 175.000,00	DIA	6,00	$ 1.050.000				$ -		$ -	4,00	$ 700.000	4,00	$ 700.000	4,00	$ 700.000	4,00	$ 700.000		$ -		$ -		$ -		$ -	16,00	$ 2.800.000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero igual o superior a 2000 c.c (1) (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	3	$ 18.000.000				$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 21.000.000		
	1	Motocicleta (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 950.000,00	Mes	6	$ 5.700.000				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 950.000	1,00	$ 950.000	1,00	$ 950.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 2.850.000		
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.300.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 18.900.000				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.150.000	0,50	$ 3.150.000	0,50	$ 3.150.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,50	$ 9.450.000		
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.800.000				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.800.000		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 3.900.000				$ -		$ -	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 5.200.000		
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	6	$ 10.380.000				$ -		$ -	1,00	$ 1.730.000	1,00	$ 1.730.000	1,00	$ 1.730.000	1,00	$ 1.730.000		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 6.920.000		
	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.950.000				$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 2.600.000		
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.001,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.815.003				$ -		$ -	1,00	$ 605.001	1,00	$ 605.001	1,00	$ 605.001	1,00	$ 605.001		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 2.420.004		
	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 105.001,00	Según comprobante por mes	3	$ 315.003				$ -		$ -	1,00	$ 105.001	1,00	$ 105.001	1,00	$ 105.001	1,00	$ 105.001		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 420.004		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ FECHA 14/12/20222 (Día / Mes / Año)

		Ajuste al peso y/o valor remanente																													
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ 63.810.006				$ -	$ -	$ 8.090.002,00	$ 15.790.002,00	$ 15.790.002,00	$ 15.790.002,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.460.008,00
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 63.810.006				$ -	$ 4.246.000,00	$ 48.115.602,00	$ 78.400.802,00	$ 63.084.402,00	$ 58.126.402,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 251.977.208,00
		Provisión para ajustes y ítems adicional (D)																												$ 55.411,93
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 212.073.040				$ -	$ 4.246.000,00	$ 48.115.602,00	$ 78.400.802,00	$ 63.084.402,00	$ 58.126.402,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 252.073.039,93
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 47.893.878				$ -	$ 807.120,00	$ 9.141.964,38	$ 14.896.152,38	$ 11.986.036,38	$ 11.044.396,38	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47.893.677,59
		Costo Total = (E) + (F)				$ 299.966.918,00				$ -	$ 5.053.120,00	$ 57.257.566,00	$ 93.296.954,00	$ 75.070.438,00	$ 69.172.798,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299.966.918,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS										

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**
Representante Legal
Matrícula No.: 21202-193762 CND

Firma
Nombre: **MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01105-0785
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

C.185/2/002/22

Villavicencio (Meta), 15 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial Santander
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: ENTREGA SOLICITUD COBRO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir los documentos para dar tramites al anticipo del 50% del valor básico del contrato 1427 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" cuyo valor corresponde a la suma de ciento veintiseis millones treinta y seis mil quinientos veinte pesos mcte ($ 126.036.520), son los siguientes:

1. Cuenta de cobro No 01.
2. Certificación bancaria Banco de Bogotá.
3. MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan Invers Anticipo Mensualizado Interventoria
4. Contrato 1427 de 2022.
5. Reporte de Aprobación Contrato 1427 de 2022.
6. SRV 76228 Orden de inicio de ARM CONSULTING SAS.
7. Acta de aprobación de garantías.
8. Rut de ARM CONSULTING SAS.
9. AFINCO-FR-13 identificación de ejecución contractual.
10. Resolución 4609 del 01/12/2022 Supervisión contrato de interventoría.
11. Registro presupuestal 1193222 de 16/11/2022.
12. FORMATO AFINCO-FR-14 Autorizacion De Pago
13. Formato AFINCO-FR-12 Afectación presupuestal.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Representante Legal ARM Consulting S.A.S

C.185/2/004/22

Villavicencio (Meta), 19 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial Santander
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: ACTUALIZACIÓN PÓLIZA CON ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la respectiva póliza actualizada con la orden de inicio, para su respectiva revisión y aprobación,

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Representante Legal ARM Consulting S.A.S

C.185/2/005/23

Villavicencio (Meta), 02 de Enero de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial Santander
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: SOLICITUD SUSPENSIÓN No 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022.**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la solicitud de suspensión No 01 del contrato de interventoria de la referencia, toda vez que el Municipio del Playon – Santander no ha adelantando los diferentes trámites financieros para poder expedir el registro presuspuestal con vigencia del año 2023 y proceder a impartir la respectiva orden de inicio del contrato de obra 09/2023, por lo que se solicita una suspensión por 30 días calendario, con fecha de reanudación el 01 de febrero de 2023,

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración,

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Representante Legal ARM Consulting S.A.S

C.185/2/002/22

Villavicencio (Meta), 15 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial Santander
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: SOLICITUD DE INGRESO DIRECTOR DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito amablemente solicito amablemente se autorice el ingreso del Ing **MAURICIO ROMERO VARGAS** con CC 1.116.992.123 de sabanalarga (Cas) y M.P. 25202-187578 CND, a partir del 12 de Diciembre del presente mes con una dedicación del 50%, ya que se impartio la orden de inicio del proyecto mediante comunicado SVR 76228 del 12 de diciembre y se emitió mediante comunicado SVR 76229 del 12 de diciembre la respectiva aprobación de la hoja de vida por parte de la subdirección de vías regionales.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Representante Legal ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/2/006/23

Villavicencio (Meta), 07 de Febrero de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. MARLON OSWALDO MORENO DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito amablemente se autorice el ingreso del siguiente personal al proyecto de la referencia, toda vez que se suscribió la orden de inicio del contrato de obra con fecha del 01 de febrero 2023,

NOMBRE	CARGO	M.P.	OBSERVACIONES
JOSE MANUEL AVILA CACERES	**RESIDENTE INTERVENTORIA**	**25202-256950 CND**	**Aprobado mediante comunicado SVR 76229, a partir del 15 del mes de febrero de 2023.**
ROBINSON F. MARROQUIN PEREZ	**ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS Y/o vías**	**25202-090337 CND**	**Aprobado mediante comunicado SVR 76229, a partir del 01 del mes de febrero de 2023.**
ROBERTO ROMERO VARGAS	**INSPECTOR**	**N.A.**	**A partir del 15 del mes de febrero de 2023.**
JENIFER CAMILA PASTOR NAVARRETE	**SECRETARIA**	**N.A.**	**A partir del 15 del mes de febrero de 2023.**

Adicionalmente solicito también sean autorizados la camionta y la comisión de topografia para poder hacer los respectivas actividades de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
C.C. 1.116.992.123 de Sabanalarga (Cas)
Director de Interventoria ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/2/009/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. MARLON OSWALDO MORENO DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito amablemente se autorice el ingreso del siguiente personal al proyecto de la referencia, toda vez que se suscribió la orden de inicio del contrato de obra con fecha del 01 de febrero 2023,

NOMBRE	CARGO	M.P.	OBSERVACIONES
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**	**15202-095390 BYC**	**Aprobado mediante comunicado SVR 8022, a partir del 01 del mes de Marzo de 2023.**
AXEL M. CORREAL RODRIGUEZ	**ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGIA**	**19202-82149 CAU**	**Aprobado mediante comunicado SVR 8022, a partir del 01 del mes de Marzo de 2023.**
DEYSY Y. CORREA JAIMES	**PROFESIONAL SOCIAL**	**265493705-1**	**Aprobado mediante comunicado SVR 8022, a partir del 01 del mes de Marzo de 2023.**

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Representante Legal ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/2/013/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. MARLON OSWALDO MORENO DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoria

Referencia: DIRECCIÓN OFICINA EN EL MUNICPIO DEL PLAYON PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA **No. 1427 de 2022**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que esta interventoria cuenta con una oficina ubicada en el Municipio del Playon – Santander para la ejecución del contrato desde el 16 de febrero de 2023 ubicada en la dirección Cra 6 No 14-27 Barrio Centro.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
C.C. 1.116.992.123 de Sabanalarga
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/7.1/011/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me informarle que de acuerdo a la programación de obra entregada por ustedes el día 14 de febrero del presente año, la actividad de ***COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS*** contempla la duración de 30 días, desde la fecha de inicio del contrato el día 01 de febrero de 2023, para lo cual a la fecha ya han transcurrido 20 días, para lo cual solicitamos la información que ya se tiene como levantamiento topográfico, estudios de suelos y demás para que los especialistas de la Interventoría puedan ir adelantando la respectiva revisión de la misma,

De acuerdo con lo anterior solicito que esta información sea entregada lo mas pronto a la interventoria para poder hacer la respectiva revisión y aprobación.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, DANIA SANDOVAL.

C.185/7.7/007/23

Villavicencio (Meta), 07 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito amablemente se autorice el ingreso del siguiente personal al proyecto de la referencia, toda vez que se suscribió la orden de inicio del contrato de obra con fecha del 01 de febrero 2023,

- Rut del CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
- Contrato de fiducia para pago de anticipo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Discriminado de AIU
- Propuesta económica debidamente firmada
- APU's firmados (en medio físico y magnético)
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños
- programación de obra en project o similar (en medio físico y magnético)
- Hojas de vida del personal de obra para su respectiva revisión y aprobación
- Programa de reintegración y reincorporación
- Relación del equipo mínimo obligatorio
- Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)
- Flujo de caja
- Programa de generación de empleo
- Instalaciones provisionales
- Laboratorio de toma de control de calidad
- Plan de calidad (en medio físico y magnético)
- Plan de manejo de tránsito (en medio físico y magnético)
- Entregar documento PAGA.

De acuerdo con lo anterior solicito que se tenga en cuenta que el tiempo para poder realizar la respectiva actualización de los estudios y diseños no debe superar el primer mes de ejecución del contrato.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.

C.185/7.7/008/23

Villavicencio (Meta), 10 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente reitero la solicitud realizada mediante comunicado C.185/7.7/007/23 el día 07 de febrero del presente año y mediante correo electronico el día 02 de enero del presente año, toda vez que se suscribió la orden de inicio del contrato de obra con fecha del 01 de febrero 2023 y a la fecha ya van transcurridos 10 días calendario y no se ha enviado información para revisión y aprobación, por lo que nuevamente solicito se presente la siguiente información:

- Rut del CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
- Contrato de fiducia para pago de anticipo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Discriminado de AIU
- Propuesta económica debidamente firmada
- APU's firmados (en medio físico y magnético)
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños
- programación de obra en project o similar (en medio físico y magnético)
- Hojas de vida del personal de obra para su respectiva revisión y aprobación
- Programa de reintegración y reincorporación
- Relación del equipo mínimo obligatorio
- Programa de Inversiones (en medio físico y magnético)
- Flujo de caja
- Programa de generación de empleo
- Instalaciones provisionales
- Laboratorio de toma de control de calidad
- Plan de calidad (en medio físico y magnético)

- Plan de manejo de tránsito (en medio físico y magnético)
- Entregar documento PAGA.
- Caracterización de los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto.
- Permisos y licencias de las fuentes de material a utilizar.
- Fecha de socialización del proyecto de la referencia.

De acuerdo con lo anterior solicito que se tenga en cuenta que el tiempo para poder realizar la respectiva actualización de los estudios y diseños no debe superar el primer mes de ejecución del contrato, para lo cual nos restan tan solo 20 días calendario, se solicita que dicha información sea presentada en un término no mayor a 3 días hábiles.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, DANIA SANDOVAL.

C.185/7.7/010/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: RESPUESTA COMUNICADO OFICIO 01 14/02/2023 DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que una vez revisada la información entregada mediante comunicado OFICIO 01 enviado mediante correo electronico el día 14 de febrero de 2023 hace falta la siguiente información, por lo que nuevamente solicito se presente lo siguiente:

- Contrato de fiducia para pago de anticipo y/o carta renunciando al mismo.
- Entregar formatos para trámite de cobro de anticipo.
- Presupuesto de la provisión de complementación y ajuste de estudios y diseños.
- Plan de manejo de tránsito (en medio electrónico y editable)
- Entregar documento PAGA.
- Caracterización de los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto.
- Permisos y licencias de las fuentes de material a utilizar.
- Fecha de socialización del proyecto de la referencia.
- Certificados de experiencia del director de obra Sergio Luis Garcia Anaya
- Juan Carvajal Uribe falta copia de la Matricula profesional y certificados laborales como residente de obra.
- No se presentan los datos de dirección de oficina y datos de contacto en el Municipio del Playon.
- El documento del laboratorio de ensayos de calidad esta sin firma y no se relaciona el nombre del laboratorio con el que se tiene programado realizar el respectivo control de calidad de las obras ejecutadas.
- Hace falta la firma del documento del plan de calidad.

De acuerdo con lo anterior solicito que esta información sea entregada lo mas pronto a la interventoria para poder hacer la respectiva revisión y aprobación.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, DANIA SANDOVAL.

C.185/7.7/012/23

Villavicencio (Meta), 20 de Febrero de 2023

Señores
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022
ING. JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Contratista de obra

Referencia: ACTUALIZACIÓN POLIZA CON LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA **No. 009 de 2023**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la respectiva actualización de las polizas con la orden de inicio del contrato de obra, las cuales deben ser remitidas a esta interventoria con la respectiva aprobación del Municipio del Playon.

Muchas gracias de antemano por su atención y colaboración

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO VARGAS
Director de Interventoria
ARM Consulting S.A.S.

CC. Subdirección de vías regionales, Gestor técnico JUAN MANUEL PERDOMO H.
Territorial Santander, Supervisor de contrato MARLON O. MORENO DUARTE
Secretaria de Planeación Municipio El Playón, DANIA SANDOVAL.

BUCARAMANGA, 3 DE FEBRERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023 ENTRE EL CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022 Y EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – SANTANDER PARA EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

OBJETO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Por medio de la presente, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, representante legal de **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**, me dirijo a ustedes como interventoría del contrato de la referencia, para hacer entrega de la documentación solicitada la cual relaciono a continuación:

- Contrato de obra.
- Pólizas del contrato.
- Rut CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022.
- Desglose AIU.
- Oferta económica.
- APUS.
- Presupuesto desglosado diseños.
- Programación de obra.
- Hoja de vida director de obra
- Hoja de vida residente de obra.
- Programa de reincorporación.
- Relación equipo mínimo obligatorio.
- Programación de obra.
- Programa generación de empleo.
- Instalaciones provisionales.
- Laboratorios de toma de control de calidad.
- Manual de calidad.

Atentamente,

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.497.022** de BUCARAMANGA, representante legal de **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**, identificado con nit No **901.666.522-1**, por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la correcta ejecución del contrato referenciado.

Equipo mínimo requerido:

- 1 RETROCARGADOR.
- 3 VOLQUETAS DE 6 METROS O SUPERIOR.
- 1 VIBROCOMPACTADOR DE 2 TONELADAS O SUPERIOR.
- 3 MEZCLADORAS DE CONCRETO.

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

RETROCARGADOR. (1 UND)

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.497.022**, propietario del equipo (**1 RETROCARGADOR TIPO PAJARITA**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria (contrato de compraventa).

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
C.C. No. 91.497.022
Propietario maquinaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **872012000040035-8**

Importador

5. Nit/No de Identificación Tributaria (NIT): 860001307 | 6. DV: 0 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

13. Dirección: CL 13 50 69 | 15. Teléfono: 7436737 | 12. Cód. Admón.: 87 | 10. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002153 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante autorizado: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0139

29. Número documento de identificación: 45478692 | 30. Apellidos y nombres: GONZALEZ ESTRADA PATRICIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34 No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Expedición	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. Lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BAQ	13901	No. 116575002841902	2011 - 12 - 13	No. SMLU2929979A	2011 - 12 - 09

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: JOHN DEERE CONSTRUCTION & FORESTRY COMPANY | 47. Ciudad: MOLINE-ILLINOIS | 48. Cod País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 1515 5TH AVE PO BOX 2000 MOLINE IL 61266-2000 | 50. Teléfono: 309-765 3197

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
0378579	2011 - 11 - 23	249	1	043	0	SEABOARD DE COLOMBIA S.A.	1,774.96

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementación	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8420590000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. Unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	249	7,090.00	6,979.00	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
61,050.05	2,414.50

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
76.16	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
2,490.66	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
63,540.71	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	112,782,219	0	0	0
I.V.A.	16.00	112,782,219	18,045,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recaute	0	0	0	0	
		Total	18,045,000		0

91. Descripción de las mercancías(Si no le fue suficiente la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, modelos y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

TOPADORAS FRONTALES (BULDOZERS),TOPADORAS ANGULARES (ANGLEDOZERS) NIVELADORAS, TRAILLAS (SCRAPERS), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS) AUTOPRO-PULSADAS. PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS. CARGADORA RETROEXCAVADORA, MARCA JOHN DEERE, MODELO 310J, MOTOR 4045T A DIESEL TURBOCARGADO, 4-CILINDROS EN LINEA Y 90 HP, CUCHARON FRONTAL DE 24", CUCHARON EXCAVADORA 1.25 YD3, CABINA PARA OPERARIO, EJE FRONTAL CON MFWD, DIRECCION HIDROSTATICA, SISTEMA HIDRAULICO DE CENTRO CERRADO, LLANTAS NEUMATICAS DELANTERAS 12X16.5F Y TRASERAS 19.5LX24R, CATALOGO DE OPERACION Y DEMAS EQUIPO NECESARIO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. CODIGO 7310T, 310J BACKHOE LOADER, 310J NO PACK(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	129. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 872012000040035 133. Fecha: 2012 02 17
134. Levante No. 872012000032240	135. Fecha: 2012 - 02 - 22	Firma funcionario responsable

136. Nombre: JOYCE ESTHER MORROW CASTRO
137. C.C. No. C.C. 55'901.855

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

960. Pago Total $: 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

HELM
Autoadhesivo 14203011070610
Fecha presentación 2012-02-17 15:00:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2012-02-22 08:30:13

20120588463151

2386.

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 872012000040035-8
Subpartida : 8429590000

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, señales y otros)

AGE, PE4045HT054310J TIER 3 ENG, NO JDLINK, CAB WITH HEAT AND AIR COND, MFWD AXLE, 19.5LX24R 12X16.5F, REC DIP 4 FNC SH STAB, TWO LEVER CONTROLS, LESS BACKHOE COUPLER, 24" HD BACKHOE BUCKET, LDR W/RTD AND 2 FUNC HYD, 1.25 CU YD BUCKET, 700 LB FRT COUNTERWEIGHT, ONE BATTERY-150 MIN CAP, SPANISH TM AND DECALS TIER 3, DIAGNOTIC OIL SAMPLE PORTS, BACKHOES OTHER. JOHN DEERE PRODUCT IDENTIFICATION NUMBER VIN / SERIAL No. 1T0310JXLBD213280 BACKHOE LOADER 310J, MADE IN USA DEERE & COMPANY MOLINE ILLINOIS USA. JOHN DEERE ENGINE SERIAL NUMBER MOTOR No. PE4045L191340 4045HT054 DEERE & COMPANY MOLINE, ILLINOIS MADE IN MEXICO. JOHN DEERE PART No. AT208076, SERIAL No. 1956854, CAPACITY 0.96 CU M 1.25 CU YD, DEERE MEXICO. JOHN DEERE PART No. AT192008, SERIAL No. 1957878, CAPACITY 24" 7.5 CU FT HD DEERE MEXICO. AÑO MODELO 2011, AÑO FABRICACION 2011. PEDIDO No. 28067146. CANT 1 UND. NOS ACOGEMOS A LA DESGRAVACION ARANCELARIA ESTABLE CIDA EN EL DECRETO No. 2917 DE 2011.XXXX

JOHN DEERE **HITACHI**

DINISSAN
DISTRIBUIDORA NISSAN S. A.
Departamento de Maquinaria

FACTURA DE VENTA No.	M10 -003295	FECHA 16/03/2012	CIUDAD DE VENTA	Cartagena

COMPRADORES

NIT O CC. No

JOSE JIMENEZ ARISTIZABAL 71629321

DIRECCION : URB LA GRANJA MZ A LTE 6A - TELEFONO : 3116862645 - TURBACO

ELBER CASTRO LARA - DIR : URB LA GRANJA MZ A LTE 6A - TEL : 9291027

PEDIDO

PEDIDO NUMERO 113

AGENTE Y/O VENDEDOR DE PLANTA LUIS GABRIEL ROMERO GARCIA - MAQ CTG - Pie del Cerro

INVENTARIO 2386 **SERVICIO** PARTICULAR

DETALLE

CODIGO 310J

CLASE	RETROEXCAVADORA	**MOTOR**	PE4045L191348
SERIE	1T0310JXLBD213280	**AÑO**	2011
MODELO	310J	**TIPO**	MAQUINARIA
COLOR	AMARILLO	**PUERTO**	B/QUILLA
MANIFIESTO NRO	872012000040035-8	**FECHA IMPORTACION**	13/12/2011
VAPOR	POR DEFINIR		
OTROS DETALLES	.		

DEFINICION DEL PRECIO

VALORES

PRECIO BASE	$	145.172.414
FINANCIACIONES	$	0
AVAL	$	0
SUBTOTAL	$	**145.172.414**
IMPUESTO A LAS VENTAS 16 %	$	23.227.586
TOTAL A COBRAR	$	**168.400.000**

ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION.

C.C. ó NIT FIRMA Y SELLO CLIENTE

SON : CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

- Resolución para facturación por computador No. 310000045379 de Abr-26-2010 intervalo M10 002497 al M10 1000000
- Somos agentes retenedores de I.V.A
- Somos Grandes Contribuyentes. Resolucion No.2509 de Dic-03-1993
- Somos Autoretenedores. Resolucion No.0150 de Sep-06-1995.
- Actividad economica principal No. 5011.
- Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307-0 0tmiq8C

e-mail : dinissan@dinissan.com.co

FIRMA AUTORIZADA

Señor cliente verifique que la fecha de la orden de salida sea igual a la fecha de entrega de su vehículo. A partir de esta fecha inicia su GARANTIA.

Distribuidora Nissan S.A cuenta con un procedimiento para atender sus quejas, reclamos, sugerencias, información e inquietudes a través de los buzones en cada agencia ó en su página web: **www.dinissan.com.co**

COPIA

COPIA 3 - CLIENTE

Bogotá Calle 13 No. 50 - 69 Tel: 594 32 02 Fax: 260 33 37
Cali Calle 15 No. 35 - 20 Tel: (2) 665 99 19 Fax: (2) 664 12 33
Barranquilla Vía 40 No. 70 - 62 Tel: (5) 360 38 57 Fax: (5) 368 07 44
Medellín Cra. 2[illegible] Itagui Tel: (4) 403 63 20
Bucaramanga [illegible] seca No. 28-49 Tel: (7) 645 15 85 Fax: (7) 650 07 79
Villavicencio Calle 1A No. 36 - 72 Tel: (8) 667 54 04 Fax: (8) 667 52 95
Tunja Av. Norte Cra. 6 No. 51-50 Tel: (8) 743 46 87 Fax: (8) 743 47 10

Email: maquinaria@dinissan.com.co - Web: www.dinissan.com.co

CONTRATO DE CARTAVENTA DE MAQUINARIA PESADA

Los señores **JOSÉ ELIECER JIMÉNEZ ARISTIZABAL** , mayor de edad y vecino de la ciudad de Turbaco-Bolivar residenciado en la Urbanización LA GRANJA MZ A LTE 6A, identificado con C.C. 71.629.321 expedida en la ciudad de Medellín - Antioquia, y **ELBER CASTRO LARA** mayor de edad y vecino de la ciudad de Turbaco-Bolívar residenciado en la Urbanización LA GRANJA MZ A LTE 6A, identificado con C.C. 9.291.027 expedida en la ciudad de Turbaco-Bolivia, quienes en adelante se denominaran **EL VENDEDOR,** y **FERNANDO TAFUR PEÑA** identificado con C.C. 3.800.947 expedida en la ciudad Cartagena-Bolívar, Representante legal de la empresa **MOVITIERRA LTDA** con número de identificación tributaria 800.100.591-2, con domicilio en la ciudad de Aguachica - Cesar, quien de aquí en adelante se denominará **EL COMPRADOR,** hemos acordado celebrar **contrato de carta venta** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto: EL VENDEDOR transfiere al **EL COMPRADOR en venta real y material** la propiedad de un Retrocargador de llantas que a continuación se identifica:

CLASE: RETROEXCAVADORA	TIPO: MAQUINARIA
Marca: JOHN DEERE	Modelo: 310 J AÑO: 2011
Nº Motor: PE4045L191348	Serie: IT0310JXLBD213280
MANIFIESTO NRO: 872012000040035-8	Color: AMARILLO
PUERTO: BARRANQUILLA	FECHA IMPORTACION: 13-12-2011

SEGUNDA. Precio: La venta se realiza por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110.000.000,00)**. Los cuales el **VENDEDOR** recibe de manos del **COMPRADOR**, el valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (110.000.000) mediante cheque número IZ757336 a la fecha y firma de este contrato.

TERCERA. Forma de pago: EL COMPRADOR paga el precio a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: cheque número IZ757336 por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (110.000.000)

CUARTA. Obligaciones del Vendedor: EL VENDEDOR se obliga a hacer entrega de la Maquinaria descrita en la cláusula Primera del presente contrato de compraventa, en buen estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos,

pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato hasta la fecha del presente contrato.

QUINTA. Gastos: Los gastos como impuestos, multas y demás que recaigan sobre la maquinaria hasta la fecha del presente contrato corren por cuenta del **EL VENDEDOR.**

SEXTA. Cláusula penal: Las partes establecen que quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este contrato, pagará a la otra como sanción, la suma equivalente al 20% del valor de compraventa del presente contrato.

SEPTIMA. Cláusula Compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por un mecanismo alternativo de justicia como un tribunal de arbitramiento o un centro de arbitraje o conciliación, si no existe arreglo por este medio, se agotarán esta etapa y se podrá acudir a la Justicia Ordinaria.

SEXTA. El presente contrato es cierto y valedero en todas y cada una de sus partes y para su constancia y validez se firma y autentica por las partes interesadas, a los 22 días del mes de Agosto del año 2014.

EL VENDEDOR,

JOSÉ E. JIMENEZ ARISTIZABAL
C.C.# 71.629.321 de Medellín – Ant.

EL COMPRADOR,

FERNANDO TAFUR PEÑA
C.C.# 3.800.947 de Cartagena-Bol.
REPRESENTANTE LEGAL DE
MOVITIERRA LTDA.

ELBER CASTRO LARA
C.C.# 9.291.027 de Turbaco-Bol.

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Diligencia de Reconocimiento

Ante el Suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco compareció
Fernando Tafur Pero
cc 3800.947
Identificado con
y declaró que lo que aparece en este documento es cierto y el contenido del mismo es cierto.

12 AGO 2015

Turbaco,

Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Única Del Círculo De Turbaco
NOTARIO
MUNICIPIO DE TURBACO

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Diligencia de Reconocimiento

Ante el Suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco compareció
elber osio lora
cc 9.291.027
Identificado con
y declaró que lo que aparece en este documento es cierto y el contenido del mismo es cierto.

12 AGO 2015

Turbaco,

Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Única Del Círculo De Turbaco
NOTARIO
MUNICIPIO DE TURBACO

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Diligencia de Reconocimiento

Ante el Suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco compareció
JOSE EDUARDO JIMENEZ ARISTIZABAL
9071629321
Identificado con
y declaró que lo que aparece en este documento es cierto y el contenido del mismo es cierto.

12 AGO 2015

Turbaco,

Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Única Del Círculo De Turbaco
NOTARIO
MUNICIPIO DE TURBACO

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA

Conste por medio del presente documento que entre los abajo firmantes, **FERNANDO TAFUR PEÑA**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 3.800.947, residente en la ciudad de AGUACHICA, en la Carrera 22 No. 6-32 BARRIO LAS AMERICAS, Teléfono No. 3106370031, y en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **MOVITIERRA LTDA**. Con número de Identificación Tributaria N° 800.100.591-2 con dominio en la ciudad de Aguachica – Cesar, quien para los efectos del presente se denomina **EL VENDEDOR** y el Señor **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.497.022, quien reside en la ciudad de BUCARAMANGA CRA 36 N° 35-10 INTERIOR 102 BARRIO EL PRADO, y **SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO**, identificado con cedula N° 91.234.171, quien reside en la ciudad de Bucaramanga, en la misma dirección, y que para los efectos del presente se denominaran **EL COMPRADOR**; hemos celebrado el presente contrato de **COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA AMARILLA**, cuya DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN se encuentra a nombre de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., con NIT 860.001.307, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, Estipulado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto: El VENDEDOR, transfiere en venta real y material a **EL COMPRADOR**, la propiedad de un RETROCARGADOR DE LLANTAS, cuyas características son:

CLASE DE MAQUINARIA:	RETROCARGADOR DE LLANTAS
MARCA:	JOHN DEERE
MODELO:	310 J AÑO 2011
N° MOTOR:	PE4045L191348
SERIE:	IT0310JXLBD213280
COLOR:	AMARILLO
MANIFIESTO No.:	872012000040035-8
FECHA IMPORTACION:	13-12-2011
PUERTO:	BARRANQUILLA

SEGUNDA: El Vendedor manifiesta que: el quipo objeto del presente negocio es de su exclusiva propiedad, lo posee de una manera pacífica; lo entrega libre de todo impuesto, gravamen, comparendo, embargos y con la respectiva declaración de importación.

TERCERA. Precio: El valor de la presente maquinaria objeto de la compra venta es la suma de **$120.000.000,oo (Ciento veinte millones de pesos mcte.)**, este monto será pagado por **El Comprador** al **Vendedor**, en efectivo, a la fecha y firma de este contrato.

CUARTA. Forma de pago: EL COMPRADOR paga el precio a que se refiere la cláusula anterior en efectivo, por valor de **$120.000.000,oo (Ciento veinte millones de pesos mcte.).**

QUINTA: Se acuerda el día (23) de Marzo del presente año para la entrega de la maquina por parte del vendedor al comprador, una vez verificado el pago del efectivo por parte del Comprador al Vendedor. Igualmente se acuerda que a partir de la fecha el comprador se hace responsable de la maquina en cuanto a impuestos, comparendos y demás responsabilidades civiles o penales que puedan acarrear con el transitar de dicho vehículo.

SEXTA. Clausula penal: Las partes establecen que quien incumplan cualquiera de las estipulaciones derivadas de este contrato, pagara a la otra como sanción, la suma equivalente al 20% del valor de compraventa del presente contrato.

SEPTIMA. Clausula Compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por un mecanismo alternativo de justicia, como un tribunal de arbitramiento o un centro de arbitraje o conciliación, si no existe arreglo por este medio, se agotaran esta etapa y se podrá acudir a la Justicia Ordinaria.

OCTAVA: El presente contrato es cierto y valedero en todas y cada una de sus partes y para su constancia y validez se firma y autentica por las partes interesadas, a los 23 días del mes de Marzo del año 2017.

EL VENDEDOR,

FERNANDO TAFUR PEÑA
C.C. 3.800.947
REPRESENTANTE LEGAL
MOVITIERRA LTDA.

EL COMPRADOR,

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
C.C. N° 91.497.022

SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO
C.C. N° 91.234.171

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

5645

En la ciudad de Aguachica, Departamento de Cesar, República de Colombia, el veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Única del Círculo de Aguachica, compareció:

FERNANDO TAFUR PEÑA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0003800947 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

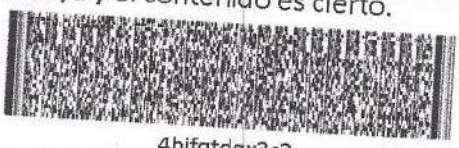
-------- Firma autógrafa --------



337ljtrytb90
23/03/2017 - 10:18:51

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0091497022 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------



4hifqtdqx3c2
23/03/2017 - 10:19:52

SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0091234171 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------



7aidwjisfld9
23/03/2017 - 10:20:55

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA, en el que aparecen como partes VENDEDOR FERNANDO TAFUR PEÑA COMPRADOR JOEGE LEONARDO BASTO ANAYA COMPRADOR SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO y que contiene la siguiente información CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA CLASE DE MAQUINARIA RETROCARGADOR DE LLANTAS MARCA JOHN DEERE MODELO 310J AÑO 20111 COLOR AMARILLO .

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO
AGUACHICA - CESAR

JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ HERRERA
Notario Único del Círculo de Aguachica


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.497.022
BASTO ANAYA
APELLIDOS
JORGE LEONARDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1977
CONCEPCION
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-AGO-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2700100-00250612-M-0091497022-20100819
0023469049A 1
34896015

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 85733899-6

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2017 Mes 03 Día 29 | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ] Crédito Rotativo [ ] | Número Cuenta Destino 028229944-6

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Praco Didacol SAS

Referencia 1: 91497022

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 636650
Cheque	$
[ ] Cargo Cuenta Bco Bta [ ] Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 636650

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 253 Oficina Guarin
Srv 2160 ORN725303 Usu1430 T213
CC*****9946 29/03/17 10:04 H.NO
PRACO DIDACOL SAS CEO 1709
Us:91497022
Valor Efectivo:636,650.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:636,650.00

Nombre del depositante: [signature]

Teléfono: 2917245

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

VIBROCOMPACTADOR DE 2 TONELADAS O SUPERIOR. (1 UND)

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.497.022**, propietario del equipo (**VIBROCOMPACTADOR DE 2 TONELADAS O SUPERIOR**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria (factura de venta 12856 del 11 de noviembre de 2015, a nombre de JORGE LEONARDO BASTO ANAYA).

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
C.C. No. 91.497.022
Propietario maquinaria.

TecnoFijaciones S.A.S.

Nit. 804.013.115-1 Régimen Común

VENTAS Y RENTA

Tornilleria, Brocas y Discos diamantados, Apisonadores, Anclajes, Cortadoras de Piso, Canalizaciones, Rehabilitación Estructural, Telecomunicaciones, Vibradores Eléctricos, Pisos Industriales

FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
11/11/2015	28/12/2015	CREDITO

FACTURA DE VENTA
12856
NUMERACION AUTORIZADA: DE 12001 A 15000
RESOLUCION DIAN 40000209034 MAYO 20 DE 2015

CLIENTE: BASTO ANAYA JORGE LEONARDO

C.C. O NIT: 91497022-6 | DIRECCION: CARRERA 36 35 - 10 INT 101 BUCARAMANGA | TELEFONO: 3174337686 | VENDEDOR: 04 MENDOZA QUINTERO CAROLINA

CANTIDAD	DESCRIPCION	IVA	DSCTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
1.000	02412 BICILINDRO CON OPERARDOR A BORDO MOTOR HONDA GX610 -	16	0	40,948,275.00	40,948,275

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: SERIE No. 140905 - REMISION No. 2865

DESPUES DE QUINCE DIAS DEL DESPACHO NO SE ACEPTAN RECLAMOS. 2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA EMPRESA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

ELABORADO POR: BETTY Miercoles 11,Noviembre,2015 10:33:59

SUBTOTAL	40,948,275
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	40,948,275
IVA	6,551,724
TOTAL $	47,499,999

Recibido:
Nombre:
C.C. ó NIT:
Fecha:

Aceptada Cliente
Firma y Sello
Fecha de Aceptación

La firma puesta por terceros en representacion, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador implica su obligación de acuerdo con el art. 640 del Cód. de Ccio e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancia.
Su cobro puede dar lugar al procedimiento ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento de firmas acorde con lo dispuesto en el art. 193 del código de comercio.

Tecnofijaciones S.A.S.
Tecnofijaciones S.A.S.
NIT 804.013.115-1
Firma Autorizada

Declaro que los productos amparados por esta factura fueron recibidos en el perfecto estado obligandome a su pago en la forma aqui pactada y en caso de mora al pago de interés.

Impreso por: Software Administrativo KGM - www.kgmsoftware.com - Cel. 313 4750988

HILTI ANCLAJES · rodiamco · MQ MULTIEQUIP · GEHL · KAESER COMPRESORES · POTAIN · BOSCH · Mikasa · Husqvarna

Carrera 21 No.45-25 Telf. 6525559 - 6522276 - 6904632 Bucaramanga - Santander e-mail: tecnofijaciones@gmail.com -

- COPIA 1. CLIENTE -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar el formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **3520150000**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860070770 | 6. DV.: 2 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: GRUAS Y EQUIPOS SAS

13. Dirección: AUT MEDELLIN KILOMETRO 7 SIBERIA CEL A TRADE PARK | 15. Teléfono: 8219190 | 12. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto: 25 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 286

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900081359 | 25. DV.: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 513

29. Número documento de identificación: 16750311 | 30. Apellidos y nombres: Alvarez Hincapie Alejandro

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación No.	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga No.	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día

45. Nombre exportador o proveedor en el exterior | 47. Ciudad | 48. Cod.País Exportador

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior | 50. E-mail

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
		249	1	434	11		2,397.35

Liquidación

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429400000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	493	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	399	2,844.79	2,560.32	PK	436	4	U	10.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98	99	100	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescale	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de la mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria, incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13BOGBU0115287, Nro Pedido / Orden Compra:MQ-38-14, Declaración: 1/4; MERCANCIA NUEVA SIN REGISTRO DE IMPORTACION SEGUN DECRE
TO 0925 DE 2013,NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO ARANCELARIO OTORGADO MEDIANTE DECRETO 1755 DE MINCOMERCIO DE AGOSTO 15 DE 2013,; N.C: R
ODILLO COMPACTADOR APLANADOR DE PISOS, Marca C: MULTIQUIP , Ref: AR13HA, Mod: AR13HA; P. Origen: Mexico -493-, O. Car: PRODUCTO:R
ODILLO COMPACTADOR APLANADOR DE PISOS DOBLES DE 2 RUEDAS EN HIERRO,USO O DESTINO:EQUIPOS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION,RIDE-O
N ROLLER HONDA GX630 36 PULG, Seriales : 140608, 140905, RODILLO COMPACTADOR DE ASFALTO, EMISSION CONTROL INF.or MATION FAMILY EM
L TPNHEQMLA, ENGINE SPEED.3500 RPM, MOTOR INCORPORADO,MARCA: HONDA, QZB2-JH2V78F-A; GCAMH- 1044546765, GCAM(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 133. Fecha:
134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable / 136. Nombre / 137. C.C. No.

Firma declarante

Magnum

Agencia de Aduana ML S.A. Nivel 2

Fecha de impresión: 2013-02-06

Código DIAN 513

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario.

980. Pago Total $

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

BOGOTA

Autoadhesivo

Fecha presentación

Valor pagado

MEZCLADORA DE CONCRETO. (3 UND)

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.497.022**, representante legal de **B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, y propietario del equipo (**3 MEZCLADORAS DE CONCRETO**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria:

  - ✓ Mezcladora de concreto, capacidad de 2 bultos (factura de venta 0002341 del 24 de marzo de 2010, a nombre de B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS)
  - ✓ Mezcladora de concreto, capacidad de 2 bultos (factura 003291 del 09 de diciembre de 2015, a nombre de JORGE LEONARDO BASTO ANAYA).
  - ✓ Mezcladora de concreto, capacidad de un bulto (factura de venta 0527 del 26 de noviembre de 2012, a nombre de JORGE LEONARDO BASTO ANAYA).

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
C.C. No. 91.497.022
Propietario maquinaria.

TecnoFijaciones DEL ORIENTE LTDA

Nit. 804.013.115-1 Régimen Común

VENTAS Y RENTA

Tornilleria, Brocas y Discos diamantados, Apisonadores, Anclajes, Cortadoras de Piso, Canalizaciones, Rehabilitación Estructural, Telecomunicaciones, Vibradores Eléctricos, Pisos Industriales

FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
24/03/2010	24/03/2010	CONTADO

FACTURA DE VENTA
0002341
NUMERACION AUTORIZADA: DE 0001 A 3000
RESOLUCION DIAN 040000104930 JUNIO 28 DE 2008

CLIENTE: B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA

C.C. O NIT.	DIRECCION	TELEFONO	VENDEDOR
900295156-0	CALLE 46B NO. 4A - 63 VILLA DEL PRADO BUCARAMANGA	6332351 -	00 ALMACEN

CANTIDAD	DESCRIPCION	IVA	DSCTO	VR UNIT	VALOR TOTAL
1.00	MC81VWH MEZCLADORA DE CONCRETO, CAPACIDAD 2 BULTOS / 10HP	16	0	3,275,862.00	3,275,862

RETE 3.5%.

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: SERIE No. S3235CE08 CANCELO CON CHEQUE No. 0000138

DESPUES DE QUINCE DIAS DEL DESPACHO NO SE ACEPTAN RECLAMOS. 2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA EMPRESA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

ELABORADO POR: LIBIA Miercoles 24,Marzo,2010 17:30:25

SUBTOTAL	3,275,862
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	3,275,862
IVA	524,138
TOTAL $	**3,800,000**

Recibido:
Nombre:
C.C. ó NIT:
Fecha:

Aceptada Cliente
Firma y Sello
Fecha de Aceptación

Tecnofijaciones del Oriente Ltda.
Firma Autorizada

Declaro que los productos amparados por esta factura fueron recibidos en el perfecto estado obligandome a su pago en la forma aqui pactada y en caso de mora al pago de interés.

Software Administrativo KGM - www.kgmenlared.com - Cel. 316 5541426

HILTI · Rodiamco · MQ MULTIQUIP · GEHL · KAESER COMPRESORES · POTAIN · BOSCH · Mikasa WHITEMAN · Husqvarna

Carrera 21 No.45-25 Telf. 6525559 - 6522276 - 6904632 Bucaramanga - Santander e-mail: tecnofijaciones@gmail.com -

- ORIGINAL -

HECO

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION

IVA REGIMEN Comun - RESOLUCION DIAN No. 40000175090 DE May/24/2013 Del No 1 al 100000

FACTURA DE VENTA

003291

Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Forma de Pago
Dic/ 9/2015	Ene/ 8/2016	30 DIAS

900.616.589-5 REGIMEN COMUN

Cra 15 No. 23-24 Bucaramanga - COLOMBIA. **PBX: (057)976 96 09 96** **Cel: 317 637 83 68**

www.heco.com.co **Hecosas@gmail.com**

Comprador: JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
ID: J196
Vendedor: 01

NIT o CC : 91497022-6
Zona:

Direccion: CRA 36 35-10 INT 102
Tipo: 01

Telefono : 6329875
Ciudad: BUCARAMANGA
Centro: 001

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUNAC-014	MEZCLADORA NACIONAL DE 2 BULTOS MOTOR DIESEL 10HP	1	3,362,068.97	3,362,068.97
EQUNAC-012	RANA NACIONAL MOTOR 10HP DIESEL FILTRO EN ACEITE	1	1,982,758.62	1,982,758.62
EQUENE-002	APISONADOR MOTOR HONDA GASOLINA GX160	1	4,137,931.03	4,137,931.03

Resolución DIAN No. 40000212405
Fecha: 2015 / 07 / 27
Del No. 2735 al No. 100000 Habilita

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 62 CENTAVOS M/CTE

* En acuerdo con la **ley 1429 de 2010**, Herramientas HECO S.A.S está **exenta de pagar retención en la fuente** hasta cumplir el periodo de vigencia de la ley, en **Junio de 2015.**

IVA 1,517,241.00

TOTAL $ 10,999,999.62

Elabora: YULY

Entregado:

Aceptado Firma y Sello del Cliente:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 621,671,772,773,774 Y SS. SE EXCUSA SU PRESENTACION PARA EL PAGO EL CUAL DEBERA REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO

A LA ACEPTACION DE LA PRESENTE FACTURA SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE DINERO POR NINGUN MOTIVO. *** NO SOMOS AUTORETENEDORES **

FORMATO: FVHEC

Impreso por SINAI-Pro(2009)

Equipos y Mezcladores Tellez

Nit. 1.098.697.157-6 Régimen Común
Joel Alfonso Tellez
Avenida Quebradaseca No. 18 - 65 B/manga
Tel: 642 07 91 - Cel: 317 638 1350 - 318 5956975

FACTURA DE VENTA

Nº 0527

FECHA: 26-11-2012

Señor: Jorge Leonardo Basto Anaya. Nit: 91997022-6

Dirección: Cll 33 29-16 Tel: 6329875.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trompo. 1 Bulto Con motor Electrico Italiana 1 1/2 HP Con Taco 30 Amperios, 2 Mtr Cable Encauchetado.		2900'000.
	Garantia 2 Años.		

SUB-TOTAL $	2068966
I.V.A.	331034.
TOTAL $	2400'000.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - MEZCLADORAS - CANGUROS - RANAS - VIBRADORES
FABRICACION DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION - VENTA Y DISTRIBUCION DE SEÑALIZACION

IMPRELASER: LILIANA DIAZ JAIMES - NIT 63.317.240-2

RESOLUCION DIAN No. 40000166473 FECHA:2012/10/30 NUM AUT. DEL 501 AL 2000

VOLQUETAS DE 6 METROS O SUPERIOR. (3 UND)

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **OSCAR JAVIER ESPINOSA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.466.913**, propietario del equipo (**VOLQUETA DE 8 M3**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria.

OSCAR JAVIER ESPINOSA
C.C. No. 91.466.913
Propietario maquinaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021583332

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XIA863	DODGE	D 600	1980

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.211	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
96115524	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
DT9B6524	N	DT9B6524	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA BARON OSCAR JAVIER	C.C. 91466913

MINISTERIODETRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162555765

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de Acreditación: 25-OIN-611

Fecha de expedición: 2022/11/10

Fecha de vencimiento: 2023/11/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	XIA863	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	DODGE	**MODELO:**	1980
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5211	**NRO. MOTOR:**	96115524
NRO. CHASIS:	DT9B6524	**VIN:**	
LÍNEA:	D 600		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR J. ESPINOSA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **CESAR ISNARDO MORENO FUENTES**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.466.719**, propietario del equipo (**VOLQUETA DE 10 M3**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria.

CESAR ISNARDO MORENO FUENTES
C.C. No. 91.466.719
Propietario maquinaria.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014741472

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ONF165	DODGE	D 600 197	1969

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.900	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	10000 - 2

NÚMERO DE MOTOR
468TM2U523658

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
1589074738

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
1589074738

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORENO FUENTES CESAR ISNARDO

IDENTIFICACIÒN
C.C. 91466749

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
****

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
008670

I/E
I

FECHA IMPORT.
16/10/1969

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****



FECHA MATRÍCULA
19/05/1970

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2017

FECHA VENCIMIENTO
****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

LT03002203924

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160131059

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BUCARAMANGA S.A.S.

NIT: 900357036

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2022/07/08

Fecha de vencimiento: 2023/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ONF165

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1969

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5900

NRO. MOTOR: 468TM2U523658

NRO. CHASIS: 1589074738

VIN:

LÍNEA: D 600 197

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: CESAR I. MORENO F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON

DOCUMENTO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (PROPIETARIO).

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Yo, **XIMENA CALA ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **63.525.227**, propietario del equipo (**VOLQUETA DE 8 M3**) por medio de la presente garantizo la entera disponibilidad del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato de obra referenciado, cuyo contratista es **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**.

- Anexo documentación para certificar la propiedad de la maquinaria.

XIMENA CALA ANAYA
C.C. No. 63.525.227
Propietario maquinaria



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. 2436921

PLACA UNICA: GMB952	MARCA: DODGE	LINEA: 1600	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO: 1976
CLASE DE VEHICULO: VOLQUETA		COLOR(ES): ROJO			
SERVICIO: PARTICULAR		CARROCERIA TIPO: VOLCO		No. DE PUERTAS: 2	
NUMERO DE MOTOR: 93151547	R	NUMERO DE SERIE: DT-832520			R
NUMERO DE CHASIS: DT-832520	R	CAP. TON. / PASAJS: 8 Ton 2 Pas		PESO BRUTO VEHICULAR	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES: 2	
ANCHO(m.)		ALTO(m.)		LARGO(m.)	

ACTA O MANIFIESTO	DLCN	IMPRTO.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	X		022107	BOGOTA			16-07-1978

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 07- 68307 2436921

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE: CALA ANAYA XIMENA

	TIPO	C.C.	NIT	C.E.	OTRO
IDENTIFICACION No.		C 63525227			

DIRECCION: CRA 15 NO.15-08

CIUDAD: RIONEGRO — TELEFONO: 5188145

ULTIMO TRAMITE: CAMBIO DE MOTOR — ORGANISMO DE TRANSITO: GIRON

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
25	09	2007

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

NESTOR GERARDO CACERES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159339226

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2022/05/28

Fecha de vencimiento: 2023/05/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GMB952

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1978

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6700

NRO. MOTOR: 93151547

NRO. CHASIS: DT-832520

VIN:

LÍNEA: D 600

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: XIMENA CALA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	10	24	2022	10	25	2023	10	24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
30348002	GMB952	VOLQUETA	PARTICULAR	6700	1978

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	

LÍNEA VEHÍCULO	
D600	

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
93151547	DT832520		8000.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
XIMENA CALA ANAYA	3174045994	CEDULA	63525227	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROVEEDOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT
320	$ 694,500	$ 361,100	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,057,700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 80005 1888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

COMPROMISO DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

BUCARAMANGA, 30 DE ENERO DE 2023.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2023.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Por medio de la presente, **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **91.497.022** de BUCARAMANGA, representante legal de **CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022**, identificado con nit No **901.666.522-1**, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar y realizar ensayos de laboratorios para el control de calidad de la obra y presentar los certificados de calidad de los diferentes materiales empleados en el desarrollo de las actividades contractuales.

Para tal efecto, se presentarán los siguientes ensayos laboratorio para el control de calidad de la obra:

No.	ENSAYO DE LABORATORIO	RESULTADO EXIGIDO
1	Diseño de mezclas: • Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto • Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino	Cumplimiento Normatividad Vigente
2	% De la densidad seca máxima para la subbase granular	Cumplimiento Normatividad Vigente
3	Resistencia a compresión de especímenes cilíndricos preparados y curados	Cumplimiento Normatividad Vigente

Para realizar los ensayos mencionados anteriormente se tiene programado trabajar con los siguientes laboratorios:

- INTEROBRAS DE SANTANDER SAS (Carrera 25 #31-04 Local 2 y 3, Bucaramanga, Santander).
- CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S (Circunvalar 29 #9-68, Floridablanca, Santander).

Atentamente,

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EL PLAYÓN.

OBJETO:

“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”.

ENTIDAD:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PLAYÓN - SANTANDER.

FEBRERO DE 2023

CALLE 62 No. 28 – 28 Local 102 EDIFICIO PORTOBELLO II TELÉFONO: 6431470 – 317 4337686
E – MAIL: leobastoanaya@yahoo.com
BUCARAMANGA - SANTANDER

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
2.1 Objetivo General 4
2.2 Objetivos Específicos 4
3. DESARROLLO DEL PMT 5
3.1 Principio Fundamentales 5
3.3.1 Localización Del Proyecto 7
3.3.2 Tipo De Obra 8
3.3.3 Tiempo De Ejecución 8
3.4 Maquinaria Utilizada 8
3.5 Uso Predominante del Suelo: 8
3.6 Características de la Zona de Influencia 8
3.6.1 Tránsito de la Zona de Influencia 9
3.7 Diseño del Plan de Manejo de Tránsito 9
3.7.1 Manejo del Tránsito Vehicular Particular 10
3.7.2 Manejo del Tránsito Vehicular Público 10
3.7.3 Manejo de Tránsito Vehicular de Servicios 10
3.7.4 Manejo del Tránsito Peatonal 10
3.8 Secuencia de la Obra 10
3.9 Señalización 11
3.9.1 Señales Preventivas 11
3.9.2 Señales Reglamentarias 12
3.9.3 Señales Informativas 13
3.10 Dispositivos para la Canalización del Tránsito 14
3.11 Información y Divulgación del PMT 16
3.13 Control y Seguimiento Del PMT 16
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17
5. CONCLUSIONES 19

1. INTRODUCCION

Se presenta el presente informe de implementación del **PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO**, para la ejecución de la obra, cuyo objeto contractual es **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**.

Dentro de las actividades necesarias antes del inicio de la construcción de la obra, se requiere la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuyo desarrollo estará a cargo de la firma contratista y supervisión de la Interventoría.

El PMT se ha preparado basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte.

El PMT que se presenta en este documento corresponde al proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Mitigar el impacto vial, generado por las incomodidades que puedan presentarse durante el desarrollo del proyecto, mediante la creación y fortificación de un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades reguladoras de tránsito.

2.2 Objetivos Específicos

- Asegurar la integridad de los usuarios, peatones y trabajadores al transitar por la vía en cuestión.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público, particular y escolar, la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de la ejecución de las obras.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. DESARROLLO DEL PMT

3.1 Principio Fundamentales

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.

2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.

3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan o transitan la zona de las obras.

4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.

5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.

6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir la formación adecuada, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

7. La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

3.2 Metodología

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

1. Conocimiento de las características de las obras.

2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.

3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.

4. Diseño del plan de manejo del tránsito.

5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.

6. Supervisión del plan de manejo del tránsito.

3.3 Características del Proyecto

3.3.1 Localización Del Proyecto



Las obras se desarrollarán dentro de las vías terciarias del municipio, especialmente las que comunican Vía Nuevo - Sol-Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra, Vía PR 55 – Estación Laguna Hacia La Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara- Barrio Nuevo en la jurisdicción del Municipio de el Playón Santander.

3.3.2 Tipo De Obra

El proyecto a ejecutar consiste en el MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

3.3.3 Tiempo De Ejecución

El tiempo de construcción de las obras está estimado en 5 meses.

3.4 Maquinaria Utilizada

Las cuales tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida de volquetas), transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales etc., dando cumplimiento al código nacional de tránsito.

- RETRO-EXCAVADORA
- VOLQUETA
- MOTONIVELADORA
- VIBRO-COMPACTADOR
- HERRAMIENTA MENOR

3.5 Uso Predominante del Suelo:

Las zonas donde se ejecutarán las obras se conforma en su totalidad de una vías terciarias sin pavimentación, las cuales dan acceso a varios centros poblados y fincas; la vía tendrá leves afectaciones en el tránsito, esto debido al tráfico de volquetas durante la etapa de excavación de la obra y de vehículos con transporte de material.

3.6 Características de la Zona de Influencia

La zona de influencia de la obra corresponde a las vías terciarias del municipio, especialmente las que comunican Vía Nuevo - Sol-Betania, Vía Puerto Olaya – San Pedro de la Tigra, Vía PR

55 – Estación Laguna Hacia La Vereda, Vía Trincheras – Santa Barbara- Barrio Nuevo en la jurisdicción del Municipio de el Playón Santander.

CENTRO POBLADO BETANIA: Esta vía presenta un tráfico bajo, aportado principalmente por habitantes del municipio y comerciantes; donde la mayoría de personas circulan con motocicletas, algunos vehículos pequeños y una ruta de bus que transitá 2 veces al día.

CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA TIGRA: Esta vía presenta un tráfico bajo, aportado principalmente por habitantes del municipio y comerciantes; donde la mayoría de personas circulan con motocicletas, algunos vehículos pequeños y una ruta de bus que transitá 2 veces al día.

VEREDA LAGUNA DE LA ESMERALDA: Esta vía presenta un tráfico bajo, aportado principalmente por habitantes del municipio y comerciantes.

CENTRO POBLADO EL FILO: Esta vía presenta un tráfico bajo, aportado principalmente por habitantes del municipio y comerciantes.

3.6.1 Tránsito de la Zona de Influencia

El tránsito que se presentara en la zona de influencia de la obra es principalmente motocicletas, vehículos particulares, buses y camiones, esto debido a las características precarias de la vía en cuestión.

3.7 Diseño del Plan de Manejo de Tránsito

El Plan general de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras del proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"**.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización y de acuerdo con lo relacionado en planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia minima como lo es este proyecto.

3.7.1 Manejo del Tránsito Vehicular Particular

Los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, son inevitables debido al tipo de obra a desarrollar, por tanto, se plantea un cierre total de vía para todo tipo de automotores, garantizando la correcta ejecución del proyecto en sí. Sin embargo en el caso del corredor vial del centro poblado de san pedro la tigra se pueden habilitar rutas alternas que permitan el tránsito de vehículos sin problemas.

3.7.2 Manejo del Tránsito Vehicular Público

Algunos de los vehículos que circulan por la vía además de realizar labores relacionadas con el comercio, también efectúan tránsito de pasajeros, por tanto, al existir un cierre total de la vía, se propone a los diferentes conductores buscar rutas alternas para llegar a sus destinos.

3.7.3 Manejo de Tránsito Vehicular de Servicios

Al tratarse de un sector rural, no transitan por la vía vehículos que presten algún tipo de servicio, por ende, este ítem no se tendrá en cuenta.

3.7.4 Manejo del Tránsito Peatonal

Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como la instalación de senderos peatonales. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestará la debida ayuda por medio del personal encargado.

3.8 Secuencia de la Obra

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de tráfico, se utilizará la señalización de acuerdo a lo estipulado en las normas del ministerio de trasporte y el tránsito municipal. De la siguiente forma:

- ✔ Se dispondrá de señales del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- ✔ Se dispondrá de señales del tipo preventivas temporales en el sitio específico de los accesos donde se desarrollará a construir el proyecto.
- ✔ Se dispondrán de señales del tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades.

3.9 Señalización

Cuando se ejecutan trabajos que afecten una determinada vía, como es el caso de entrada y salía de maquinaria pesada, materiales adecuaciones en las vías de acceso, es necesario implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporen a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes de terceros y personal de la obra que transiten por el sector.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en el sector a intervenir en las vías nacionales y departamentales, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

3.9.1 Señales Preventivas

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos y textos. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

SPO-01. TRABAJOS EN LA VÍA



Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

SPO-02. MAQUINARIA EN LA VÍA



3.9.2 Señales Reglamentarias

Los trabajos en las vías públicas o zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

SRO-02. DESVÍO



Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando en una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

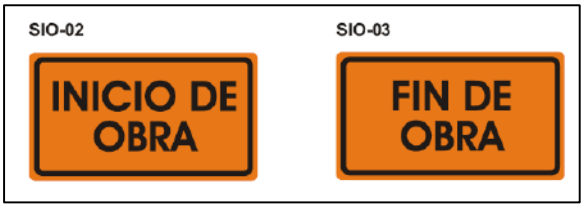
3.9.3 Señales Informativas

SIO-01. APROXIMACIÓN A OBRA EN LA VÍA



Esta señal se empleara para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por la obra. La señal llevara la leyenda “OBRA EN LA VÍA”, seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

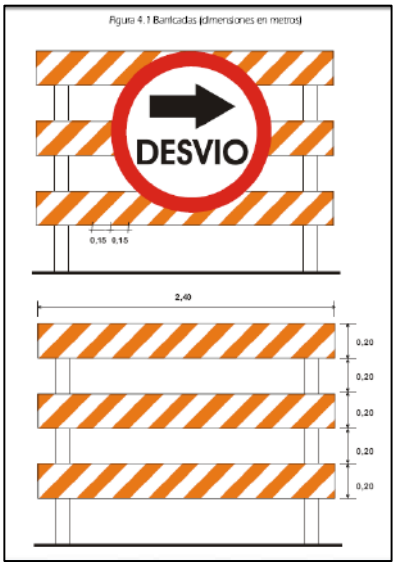
SIO-02. SIO-03. INFORMACIÓN DE INICIO O FIN DE OBRA



Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje **“INICIO DE OBRA”.** Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda **“FIN DE OBRA”.**

3.10 Dispositivos para la Canalización del Tránsito

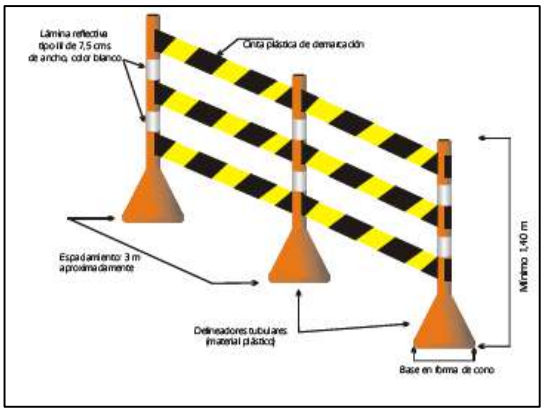
La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.



Barricadas

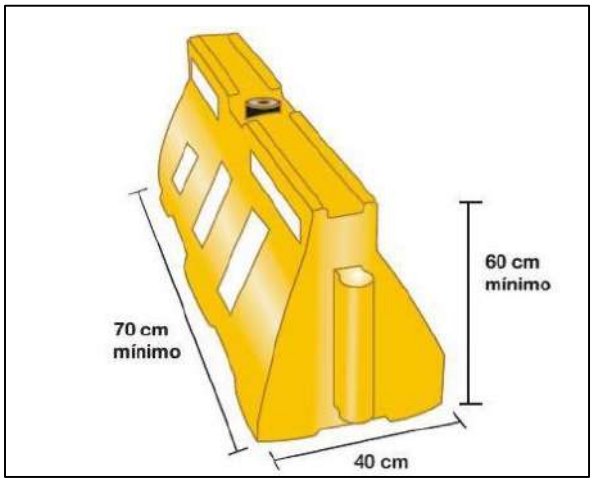
Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separados por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración.

Delineadores Tubulares



Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

Barreras Plásticas Flexibles (maletines)



Son dispositivos, en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como dispositivos de canalización, se colocan en serie a una distancia máxima de separación de 3 m; su color deberá ser naranja.

3.11 Información y Divulgación del PMT

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico y señalización para el **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"** Se adelantará una campaña de divulgación del mismo, con el fin de informar oportunamente a los usuarios sobre las intervenciones, la cual se realiza por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones y avisos auditivos.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- ✔ Entrega de boletines al transporte público y particular.
- ✔ Reuniones con la comunidad.
- ✔ Avisos en emisora del municipio

3.12 Plan de Contingencia Vial

Se realizarán desvíos en los puntos donde se haga necesario

3.13 Control y Seguimiento Del PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico y el plan de contingencia vial, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1:Tramo 02 (la Chispeadora) – Betania.



Ilustración 2: Tramo 04 (cajones) - san pedro la tigra.



Ilustración 3: tramo 05 (cajones) - san pedro la tigra



Ilustración 4: tramo 01 (baticola) – Betania.



Ilustración 5: tramo 03 (el bosque) - Betania.



Ilustración 6: tramo 03 (el bosque) - Betania.

5. CONCLUSIONES

- Mantener diariamente las actividades de señalización de las vías para así, garantizar la seguridad vial en cada uno de los tramos a intervenir.

- Realizar capacitaciones informativas, cuando se vayan a realizar cierres temporales de las vías.

- El Plan de Manejo del Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones actuales del avance de las obras. En los posibles no debe cerrarse un trayecto a menos que se estén realizando obras sobre él.

- El ingeniero director de Obra y/o el ingeniero residente son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Tránsito que se ha propuesto en este documento para la construcción de las obras.

- Los tramos intervenidos sobre la avenida, es una zona de alta congestión y desorden de tráfico, por lo cual debe estar muy bien señalizada y restringir totalmente el estacionamiento de vehículos.

- La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, delineadores tubulares, cinta plástica, conos y maletines, recomendados en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

SERGIO LUIS GARCIA
Director de obra
CONSORCIO PLACA HUELLAS EL PLAYÓN 2022.

Miercoles 28/diciembre/2022

Se solicita formalmente la suspención del contrato de interventoria ya que aun no seda inicio al contrato de obra.

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Jueves 29/Diciembre/2022

Se continuan con los trabajos administrativo en oficina

Ing mauricio Romero
Director de interventoria.

Viernes 30/Diciembre/2022.

Se realizan trabajos administrativos Relacionados al contrato de obra 001/2022

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Sabado 31/Diciembre/2022

NO se trabaja Por ser fin de AÑO,

Ing Mauricio Romero

Powered by CamScanner

Domingo 01/enero/2023.
No se trabaja por ser dominical

Ing Mauricio Romero
Director de Interventoria

Lunes 02/enero/2022.
se firma el acta de suspencion del contrato de la interventoria 1427 de 2022 y a su vez INVIAS suspende el convenio interadministrativo entre la alcaldia del Playon e invias hasta el 1 de febrero del 2023.

Ing Mauricio Romero
Director de Interventoria

Miercoles 01/febrero de 2023.
se reanuda el contrato de interventoria y el convenio interadministrativo entre invias y la alcaldia del Playón, Tambien la alcaldia firma acta de inicio con el contratista PLACA HUELLAS EL PLAYON 2022.

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 02/Febrero/2023
Se envia la hoja de vida del Profecional Social de la interventoria para que sea evaluado y Aprovado para relacionarlo a la empresa y realize las funciones relacionadas con la parte social,

Ing Mauricio Romero
Director de Interventoria

Viernes 03/febrero/2023.
se trabaja en oficinas recopilando informacion relacionado con el contrato de obra 004/2023

Ing Mauricio Romero
Director de Interventoria

Sabado. 04/febrero/2023.
Se Continua con trabajos administrativos y de oficina

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Domingo 05/febrero/2023
No se trabaja por ser dominical

Ing Mauricio Romero

Powered by CamScanner

Lunes 06/febrero/2022
se realizan trabajos administrativos, se entrega documento con Relacionados al contrato 1427. de 2022. de interventoria al personal tecnico para que conocieran el proyecto

Ing mauricio Romero
Director de interventoria

Martes 07/febrero/2022.
se solicita por medio de correo electronico al supervisor del contrato de interventoria y al gestor del proyecto la solicitud del ingreso del personal para dar inicio al contrato de obra, se solicita al contratista del consorcio Placa huellas el Playon 2022 se solicita ser entregado a la interventoria documentacion e informacion relacionada con el contrato de obra nº 009/2023

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Miercoles 08/febrero/2023
Se trabaja en oficina recopilando informacion e interactuando con los profesionales a ingresar

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 09/febrero/2023
se Realizan trabajos administrativos

Ing Mauricio Romero
Director De Interventoria

Viernes 10/febrero/2023
Se realizan trabajos administrativos en cuanto el pago de seguridad y afiliacion del personal a ingresar para el contrato de interventoria Nº 1427 de 2022.

Ing Mauricio Romero
Director interventoria

Sabado. 11/febrero/2023
se Realizan trabajos administrativos, se llama al personal tecnico para ingresar a laborar. se continua en Respuesta de enviar la fecha de ingreso de ote personal!

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Domingo 12/febrero/20
No se trabaja por ser un dia domingo!

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Powered by CamScanner

Lunes 13/febrero/2023

se realizan trabajos administrativos, se realizan actualizaciones de las hojas de vida de los profesionales social, ambiental y especialista hidraulico, se llama al personal tecnico para que inicien labores en el playon a partir del 15 de febrero de 2023

Ing Mauricio Romero
DIRECTOR INTERVENTORIA

Martes 14/febrero/2023

se realizan trabajos administrativos se entrega al contratista la entrega de informacion solicitada el dia 7 de febrero y que a la fecha no se ha tenido Respuesta.

Ing mauricio Romero
Director de interventoria

Miercoles 15/febrero/2023

Ingresan los siguientes profesionales a laborar y ya se encuentran en el municipio del playon el inspector de interventoria y el ingeniero residente de interventoria.

Ing Mauricio Romero
Director de interventoria

Jueves 16/febrero/2023

se realiza acercamiento a la alcaldia municipal

Powered by CamScanner

del playon. se presenta el residente de interventoria con la ingeniera supervisora por parte del municipio ing de planeación e infraestructura para que nos pusiera al tanto del contrato de obra ya que el contratista no ha dado respuesta de los documentos solicitados, la ingeniera manifiesta que desconoce el estado del contrato ya que ella asumio el cargo hace 3 dias.

Ing Manuel Avila
Residente de interventoria

Viernes 17/febrero/2023
el residente de la interventoria viajo hasta la Ciudad de Bucaramanga para presentarse con el Director del Contrato/obra, los cuales en medio magnetico le entrega la informacion solicitada, tambien se realiza la presentacion con el supervisor de la interventoria Ing Marlon Camacho, los cuales da indicaciones como debe entregar la informacion. de la interventoria

Ing Manuel Avila
Residente de interventoria

Sabado 18/febrero/2023
Se realizan trabajos de oficina revisando los documentos entregados por el contratista

Ing manuel Avila
residente interventoria

Domingo 19/febrero/2022
No se trabaja pero el personal tecnico como el ingeniero residente y el ispector de interventoria estan disponibles para cualquier eventualidad ya que la interventoria cuenta con oficinas en el proyecto

Ing manuel Avila
Residente Interventoria

Lunes 20/febrero/2022
el inspector de la interventoria acompaña al contratista para realizar el levantamiento topografico del Tramo de San pedro la fragua para cajones. 1 y el contratista envia las Polizas de la obra

Ing manuel Avila
Residente interventoria

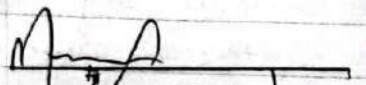
Martes 21/febrero/2022.
el inspector de interventoria realiza acompañamiento al contratista para realizar estudio de Suelo de San pedro la fragua para los sectores de cajon 1 y 2

Ing Manuel Avila
residente interventoria

Marcoles 22/febrero/2023
el inspector realiza acompañamiento al contratista para levantar los tramos correspondiente

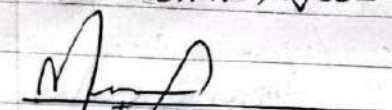
Powered by CamScanner

de la vereda Botanica, los cuales se realiza el levantamiento topografico del sector de Botanica la Arenera y Pezquera.



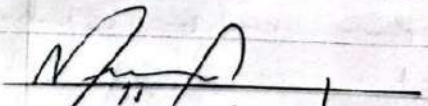
Ing Manuel Avila
Residente de interventoria

Jueves 23/febrero/2023
el inspector realiza acompañamiento para realizar estudio de suelo del Tramo de Botanica, el residente de obra realiza trabajos administrativos como revision de documentacion entregada por el contratista



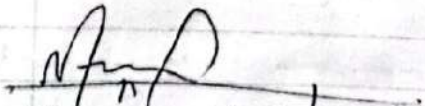
Ing. manuel Avila
Residente Interventoria

Viernes 24/febrero/2023
Se realiza trabajo de oficina el residente visita los Puntos del estudio en Botanica y Cajones en San Pedro



Ing manuel Avila
Residente interventoria

Sabado 25/febrero/2023
Se realizan trabajos administrativos y de oficina



Ing manuel Avila
Residente interventoria

Powered by CamScanner

Domingo 26/febrero/2023
No se trabaja por ser dominical

Ing manuel Avila
Residente Interventoria

Lunes 27/febrero/2023
Se solicita al contratista vía telefonica la entrega de información encuanto al avance de estudios y diseños ya que la interventoria tiene que revisar y aprobar dichos estudios y diseños

Ing manuel Avila
Residente interventoria

Martes 28/febrero/2023
se solicita profesional en topografia que viva en el plantón, se reciben hojas de vida y cotizaciones para apoyo a la interventoria

Ing manuel Avila
Residente interventor

Miercoles 01/03/2023
el residente trabaja en los oficios que se presentan encuanto a la entrega de información, se adelantan los informes semanales desde el 12 de diciembre hasta el 02 de febrero 2023

Powered by CamScanner